

**ACTA 621ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2018
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA
ÍNDICE**

– Apertura de sesión ordinaria 621º.....	02
– Punto uno, sanción acta sesión extraordinaria N°326.....	02
– Punto dos, cuenta del señor secretario ejecutivo.....	03
– Punto tres, cuenta del señor Presidente del Consejo Regional.....	06
– Punto cuatro, solicitudes y urgencias del Sr. Intendente Regional.....	06
– Punto cinco, exposición y eventual sanción inversión proyectos F.N.D.R.....	06
– a) Proyecto Reposición Sala Pediátrica y Personal del HRA. Código 30482954...06	
– b) Transferencia Asistencia Técnica Pequeña Minería de la Región de Antofagasta, código 30469090.....	14
– c) Reposición Vehículo Sección Criminalística Antofagasta Carabineros de Chile, código 30402626.....	15
– Punto seis, exposición y eventual sanción adjudicación remanentes concurso Fondos de Medios de Comunicación.....	17
– Punto siete, exposición, discusión y análisis términos de referencia para la ejecución del programa Planes Comunales y Política Regional de Fomento Productivo y Desarrollo Económico Local.....	20
– Punto ocho, exposición y eventual sanción concesiones Bienes Nacionales.....	21
– Punto nueve, exposición y eventual sanción pronunciamientos ambientales.....	21
– Punto diez, exposición y eventual sanción modificaciones proyectos 2% F.N.D.R.....	25
– Punto once, exposición y eventual sanción modificaciones proyectos FIC - R.....	30
– Punto doce, cuenta trabajo de comisiones.....	30
– Punto trece, varios.....	42
– Resumen de Acuerdos 621º.....	48
– Certificaciones.....	59

En Antofagasta, a 09 de noviembre de 2018, iniciándose a las 16:20 horas, y terminando a las 20:35 horas, en la 621ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, presidida por don Mario Acuña Villalobos y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Gonzalo Dantagnan Vergara.
- Ricardo Díaz Cortés.
- Jorge Espíndola Toroco.
- Guillermo Guerrero Tabilo.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Atilio Narváez Páez.
- Alejandra Oliden Vega.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- Eslayne Portilla Barraza.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Patricio Tapia Julio.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Cuentan con justificación conforme al inciso 5º del artículo 39 de la Ley N°19.175 la señoras Consejeras Regionales, doña Sandra Berna Martínez, doña Katherine San Martín Sánchez, y para el lapso respectivo doña Andrea Merino Díaz.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y

- H. Diputado de la República, don José Miguel Castro Bascuñán.
- Jefe II Zona de Carabineros de Antofagasta, General José Riquelme Herrera.
- Director Servicio Salud de Antofagasta, don Juan Urrutia Reyes.
- Jefe DACG Gobierno Regional, don Raúl Bustos Castillo.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Nicolás Sepúlveda Camposano.
- Jefe DFP Gobierno Regional, don Andrés Völker Rojas.
- Jefe de RR.FF. Servicio de Salud de Antofagasta, don Tomislav Defilippis.
- Capitán de Carabineros, don Roberto Adel Pacheco.
- Capitán de Carabineros, don Hernán Núñez Uribe.
- Periodista Red Salud, don Boris Astudillo Zamora.
- Analista Unidad 2 % DACG, don Salvador Leyton Flores.
- Profesional Fomento Productivo Gobierno Regional, don Sebastián Samsó B.
- Profesional Fomento Productivo Gobierno Regional, don Juan Sotomayor Chacón.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Karen Christie Christie.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Hugo Pizarro Burett.
- Sargento Segundo de Carabineros, don Eduardo Gallardo Farías.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** abre la sesión ordinaria 621ª correspondiente al viernes 09 de noviembre, siendo las 16:20 horas, en las dependencias del Consejo Regional de Antofagasta. Agradece la presencia del Sr. Intendente.

1.- PUNTO UNO, SANCIÓN ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°326.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al Secretario Ejecutivo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** indica que se envió el acta de la Sesión Extraordinaria N°326 para la revisión de los consejeros y consejeras regionales.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación el acta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto al acta indicada por el señor presidente del consejo. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14958-18 (S.Ord.621.09.11): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ACTA** de la **326ª Sesión Extraordinaria** la cual no fue objeto de objeciones y observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO		MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

2.- PUNTO DOS, CUENTA DEL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al siguiente punto al señor secretario ejecutivo para su cuenta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** señala que se encuentran disponibles en sus archivos digitales la correspondencia tramitada en la Secretaría y agenda de actividades, comisiones y pleno. Informa que las consejeras regionales Sandra Berna y Katherine San Martín presentaron excusas para asistir a la presente sesión. Comenta que habría que incorporar una invitación que llegó recientemente cursada por la presidenta del Club Deportivo Velocidad, que invita a la ceremonia de cierre y clausura de la escuela formativa de básquetbol de la iniciativa "Velocidad Consolida su Escuela de Básquetbol", correspondiente al Fondo 2% de Deportes año 2018. La actividad se llevará a cabo el día 12 de noviembre, a las 17:00 horas, en la sede del club. Se propone por la Secretaría que quede acordada para todos los consejeros regionales en representación del Consejo Regional. Además se encuentra disponible el avance de acuerdo del Consejo Regional.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que llegó una invitación de carácter nominal al Presidente del Consejo Regional y a la Presidenta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana para asistir a una actividad en Santiago. Comenta que debido a las complicaciones de salud, no podrá viajar. Por lo tanto, le indicó a la presidenta de Sociedad Civil que dentro de la Comisión se defina un participante. Llama a votación la agenda de actividades.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14959-18 (S.Ord.621.09.11): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Viernes 09 de noviembre de 2018:

Conversatorio sobre programa espacial chileno.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Sábado 10 de noviembre de 2018:

Entrega de 100 certificados de subsidio.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros y Consejeras Regionales Comisión de Vivienda.

Sábado 10 de noviembre de 2018:

II Café de las artes y el folclor Gran Vía.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Sábado 10 de noviembre de 2018:

Muestra regional La gran noche del folclore Tierra de luz.

Lugar: Comuna de Tocopilla.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Domingo 11 de noviembre de 2018:

Concierto de primavera, proyecto F.N.D.R. 2 % Cultura.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Lunes 12 y martes 13 de noviembre de 2018:

Curso definición y gestión del patrimonio.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejera Regional, doña Sandra Pastenes Muñoz.

Lunes 12 de noviembre de 2018:

Lanzamiento proyecto F.N.D.R. 2 % Medio Ambiente.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Lunes 12 de noviembre de 2018:

Ceremonia de lanzamiento convenio CNR-GORE.

Lugar: Comuna de San Pedro de Atacama.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Lunes 12 de noviembre de 2018:

III reunión comité operativo ampliado Plan de Descontaminación.

Lugar: Comuna de Calama.

Participan: Consejero y Consejera Regional, Ricardo Díaz Cortés y Sandra Pastenes Muñoz.

Miércoles 14 de noviembre de 2018:

Seminario geoquímica de suelos comuna de Taltal.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Miércoles 14 de noviembre de 2018:

Lanzamiento de Fon2.cl.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Jueves 15 de noviembre de 2018:

VII seminario de flora del norte de Chile.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Jueves 15 de noviembre de 2018:

Presentación paneles informativos zonas seguras.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Viernes 16 de noviembre de 2018:

Inauguración Festival Internacional Antofacine 2018.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Sábado 17 de noviembre de 2018:

Carnaval Familiar 2018.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Lunes 19 y martes 20 de noviembre de 2018:

Seminario ciudades amigables con las personas mayores.

Lugar: Comuna de Santiago.

Participan: Consejeras Regionales, Mirta Moreno Moreno y Alejandra Oliden Vega.

Miércoles 21 de noviembre de 2018:

Seminario "Calama, ciudad oasis, moderna y sustentable".

Lugar: Comuna de Calama.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Jueves 22 de noviembre de 2018:

Seminario de tecnología Big Data.

Lugar: Comuna de Calama.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Martes 27 de noviembre de 2018:

Mejoramiento obras escuela D-75.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Miércoles 28 de noviembre de 2018:

Seminario Antofagasta experiencias territoriales.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Viernes 30 de noviembre de 2018:

Ceremonia seminario internacional de hidroponía.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Lunes 12 de noviembre de 2018:

Ceremonia de cierre proyecto escuelas de básquetbol.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Concurrerán al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO		MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 621.2.14959-18.001 "Mem. N° 171".

3.- PUNTO TRES, CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL.

No hay.

4.- PUNTO CUATRO, SOLICITUDES Y URGENCIAS SR. INTENDENTE REGIONAL.

No hay.

5.- PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN INVERSIÓN PROYECTOS F.N.D.R.:

a) Proyecto Reposición Sala Pediátrica y Personal del HRA. Código 30482954.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, consejero regional Sr. Eslayne Portilla.

El consejero regional señor **PORTILLA** comenta que en sesiones anteriores el Consejo Regional pospuso la sanción del proyecto "Reposición Sala Pediátrica y Personal del Hospital Regional de Antofagasta", a fin de que el Servicio de Salud cumpliera con la incorporación en la carpeta del proyecto del Certificado de Pertinencia Técnica emitido por la Subsecretaría de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud. Para esta sesión, el Director Regional del Servicio de Salud ha emitido una constancia en la cual certifica que el proyecto cuenta con la Pertinencia Técnica por parte del Ministerio de Salud. Adicionalmente, en el mismo documento, el Servicio de Salud se compromete a formular una nueva iniciativa para un jardín infantil, ubicado en un sector cercano al Nuevo Hospital Regional, y que el recinto que se está habilitando en el actual proyecto, será entregado a JUNJI para su administración y apertura a la comunidad. La Dirección Regional del Servicio de Salud expondrá los detalles del proyecto y explicará el documento que remite según lo solicitado por el Consejo Regional.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que tiene entendido que el documento debe ser emitido por la Subsecretaría de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud. Indica que para efectos legales no es válida una constancia del nivel regional, ya que el certificado que exigió el CORE fue otro.

El consejero regional señor **PORTILLA** solicita ceder la palabra al Director de Salud para que pueda explicar el tema del certificado. Indica que la comisión de Educación tiene muy clara la situación compleja que existe con los jardines infantiles, por lo cual considera que no aprobar un proyecto de esta envergadura afectará a muchas personas.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que no le está quitando legalidad al certificado que emita el Director del Servicio de Salud, sino que el acuerdo del CORE dice relación que debe ser emitido por la Subsecretaría de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud. Indica que si el Consejo Regional considera suficiente el certificado emitido por el Director del Servicio de Salud, habría que tomar un acuerdo, ya que son distintos. A solicitud de la Comisión, cede la palabra al Director de Salud.

El Director del Servicio Salud de Antofagasta, don **Juan Urrutia** menciona que realizarán una breve presentación del proyecto, por don Tomislav Defilippis.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a don Tomislav Defilippis

El Jefe de Recursos Físicos del Servicio de Salud de Antofagasta, don **Tomislav Defilippis** menciona que este proyecto es de gran importancia para la comunidad en

general, ya que beneficiará a hombres y mujeres de la Región. Indica que este proyecto se inició el año 2016, y fue aprobado el año 2017. Su ubicación será en el ex Hospital Regional. Menciona que las condiciones actuales del jardín infantil se encuentran bajo norma. Señala que este proyecto fue aprobado por de la Superintendencia de Educación, ya que cumple con las normativas vigentes. La capacidad total es para 103 niños y niñas, que considera 23 lactantes de cuna menor, 21 lactantes de cuna mayor, 28 párvulos de nivel medio y 32 párvulos de nivel heterogéneo. Menciona que el actual recinto tiene una serie de problemáticas, ya que la infraestructura no cumple con la demanda actual, ni tampoco con espacios programáticos requeridos por la Junji, además las instalaciones se encuentran en un estado precario, entre otras dificultades que imposibilita dar un servicio de calidad a los niños y niñas. El nuevo proyecto contemplará 4 salas cunas con una capacidad de 20 lactantes por sala, 4 salas de párvulos con una capacidad de 28 cupos. La oferta actual que tienen es de 158 niños que se encuentran divididos en los dispositivos del actual Hospital Regional y del antiguo. La demanda proyectada será de 248 niños, que se desglosa en 192 niños oferta ex Hospital Regional y 56 niños oferta Hospital Concesionado.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta si en el Hospital Regional actual habrá solamente sala cuna o también nivel medio mayor.

El Jefe de Recursos Físicos del Servicio de Salud de Antofagasta, don **Tomislav Defilippis** responde que el actual Hospital Regional cuenta con una sala cuna para amamantar. Indica que este proyecto es de gran importancia, ya que hay muchas funcionarias que no cuentan con redes de apoyo.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que en la presentación no vio el nivel medio menor y medio mayor, solamente salía los niveles de pre-básicos. Por eso consulta si se encuentra considerado esos niveles.

El Director del Servicio Salud de Antofagasta, don **Juan Urrutia** responde que en el hospital nuevo están considerados aquellos que tienen que amamantar, los niños que están en el nivel siguiente están en el hospital antiguo.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta cuantas salas habrá para los niños de medio menor y medio mayor.

El Jefe de Recursos Físicos del Servicio de Salud de Antofagasta, don **Tomislav Defilippis** responde que con este jardín infantil no solamente se encuentra incorporada la lactancia, sino que las salas de medio menor, medio mayor y el centro escolar que permite tener a los niños hasta 10 años de edad, mientras sus padres se encuentran trabajando.

El Director del Servicio Salud de Antofagasta, don **Juan Urrutia** indica que estos tres niveles se encuentran disponibles en todo el país, ya que el 70% de la población laboral son mujeres.

El Jefe de Recursos Físicos del Servicio de Salud de Antofagasta, don **Tomislav Defilippis** responde que habría 4 salas cunas y 4 salas de jardín infantil de medio

menor y medio mayor. Además se encuentra disponible el dispositivo escolar. Finalmente señala que la ficha actualizada tiene un valor de MM\$2.380.-.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** consulta en cuánto tiempo más entregarán el jardín infantil para la administración de la Junji. Consulta si a los funcionarios públicos les entregan recursos para pagar el jardín infantil.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** menciona que le llama bastante la atención que se insista poner el nombre de "Sala Pediátrica", cuando en realidad es la construcción de una sala cuna y un jardín infantil. Consulta si se puede reevaluar el nombre que le pusieron, con el fin de transparentar realmente con lo que es.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a don Tomislav Defilippis

El Jefe de Recursos Físicos del Servicio de Salud de Antofagasta, don **Tomislav Defilippis** responde que es importante transparentar las cosas, por lo cual indica que en la administración anterior trato de buscar y no pasar por las autorizaciones correspondientes. Menciona que este proyecto trató de evitar pasar por la aprobación y certificación de la Superintendencia de Educación. Señala que esta administración hizo las cosas como debían hacerlo desde un principio.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que si cambian el nombre del proyecto deberá entrar a reevaluación.

El Director del Servicio Salud de Antofagasta, don **Juan Urrutia** menciona que el 70% de la población laboral son mujeres que necesitan redes de apoyo. Indica que su compromiso próximamente (2019) es la construcción de sala cuna, jardín infantil y de club escolar en un terreno que cumpla con todas las condiciones, donde se pueda trasladar finalmente el personal.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** comenta que este proyecto lleva implícito un convenio entre el Gobierno Regional y el Ministerio de Salud, que una vez que se haga efectivo la construcción del jardín infantil del Servicio de Salud con aporte sectorial, en ese mismo convenio deberán dejar establecido que lo que invertirá el F.N.D.R. en el jardín del hospital regional, pasará a depender de la JUNJI.

El Director del Servicio Salud de Antofagasta, don **Juan Urrutia** responde que se encuentra estipulado en la carta que entregaron.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que en este caso hay una tercera institución (JUNJI) que debe estar de acuerdo de recepcionar y hacerse cargo de ese dispositivo.

El Director del Servicio Salud de Antofagasta, don **Juan Urrutia** responde que este tema fue conversado con el Jefe de Inversiones del Ministerio, don Juan Barrios, quien conoce del proyecto. De igual manera, señala que debieron realizar una exposición que indicara el objetivo principal del proyecto, informar las distancias, como se llevará a cabo, entre un sin número de observaciones y dudas. Comenta que le explicaron también el compromiso de financiar de manera sectorial la construcción de un segundo proyecto, que fue autorizado vía correo electrónico.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Alejandra Oliden.

La consejera regional señora **OLIDEN** indica que independiente del nombre que tiene este proyecto, eso no debería ser una limitante en estos momentos, ya que todos saben la gran demanda que existe en los jardines y salas cunas de la Región.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** señala que si bien es importante hacer valer los derechos del niño, también es importante tener rigurosidad y hacer bien las cosas.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al consejero regional Sr. Patricio Tapia.

El consejero regional señor **TAPIA** menciona que esta situación fue latamente discutida en la Comisión y surgieron las mismas consultas respecto del certificado de pertinencia, pero don Tomislav Defilippis indicó que el Director del Servicio de Salud se encontraba facultado para firmar. Por lo anterior, le gustaría que don Juan Urrutia explique dicha situación.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al Director de Salud.

El Director del Servicio Salud de Antofagasta, don **Juan Urrutia** indica que el Ministerio de Salud tiene establecido un orden de atribuciones, pero también de las representaciones de las decisiones del nivel central, en ese sentido las validaciones del Ministerio emanan. Comenta que este tema fue conversado con ellos, y le respondieron de manera formal que efectivamente aceptaban el proyecto.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Patricio Tapia.

El consejero regional señor **TAPIA** menciona que también le exigieron que estuviera el compromiso de la formulación y la construcción del jardín en ese documento.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Eslayne Portilla.

El consejero regional señor **PORTILLA** indica que la mayoría de las consultas que se realizaron fueron consultadas en la Comisión. Respecto a la preocupación del consejero regional Ricardo Díaz por el nombre del proyecto, señala que fueron errores que se cometieron en la administración anterior, por lo cual considera que no debería afectar en la aprobación de este proyecto, ya que va en beneficio de muchos niños y niñas de la Región. Finalmente señala que no vale la pena retrasar más este proyecto, ya que tiene el compromiso del Director de Salud.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** comenta que está de acuerdo con lo planteado por el consejero regional Sr. Eslayne Portilla, ya que efectivamente es un proyecto necesario para la comunidad, pero solicita que quede establecido en el convenio entre el Servicio de Salud, El Gobierno Regional y la Junji, para dejar claro el acuerdo de la Comisión.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** menciona que en la reunión también se indicó que la formulación del nuevo proyecto comenzará el año 2019. Comenta que existe un 50% de déficit en materias preescolar y una debilidad regional en cartera.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** indica que efectivamente ha estado lento el tema de la elaboración de proyectos que tengan que ver con construcción, ya sea para jardines, Sename, entre otras. Menciona que cuando consultó si las funcionarias se les daban un bono por jardín, era precisamente porque hay un déficit de jardines. Comenta que hay listas de espera para niños y niñas que sus padres no pueden pagar. Considera que debe haber plazos, ya que se debe entregar a la Junji para que sea incorporado a la red de jardines gratuitos para quienes no pueden pagar.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al Director de Salud.

El Director del Servicio Salud de Antofagasta, don **Juan Urrutia** menciona que entregar un plazo ahora es difícil de precisar, pero también estima que no debería pasar de los 4 años. Comenta que están en conversación con el nivel central para hacer un convenio GORE-MINSAL para los próximos 6 años.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Eslayne Portilla, para que indique la propuesta de la Comisión.

El consejero regional señor **PORTILLA** indica que la comisión recomienda al pleno aprobar el proyecto "Reposición Sala Pediátrica y Personal del Hospital Regional de

Antofagasta”, por un monto FNDR 2018 de M\$2.397.786.- y un monto total FNDR de M\$2.398.504.-.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta cuál es el gasto 2018. Cede la palabra a don Tomislav Defilippis

El Jefe de Recursos Físicos del Servicio de Salud de Antofagasta, don **Tomislav Defilippis** indica que no entendió la pregunta.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta cuál será el gasto que habrá en el año 2018, y cuál será el saldo que queda.

El Jefe de Recursos Físicos del Servicio de Salud de Antofagasta, don **Tomislav Defilippis** responde que \$0.-.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que todo el gasto será 2019.

El Jefe de Recursos Físicos del Servicio de Salud de Antofagasta, don **Tomislav Defilippis** responde que el contrato lo dejaron amarrado para dejarlo de arrastre.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta cuál es el valor total del proyecto.

El consejero regional señor **PORTILLA** responde que el monto total FNDR es M\$2.398.504.-.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que el gasto 2018 es \$1, y el saldo queda para el año 2019.

La consejera regional señora **PASTENES** consulta si quedará registrado el acuerdo de entregar a la Junji.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que de acuerdo a lo indicado por don Eslayne Portilla y tras la discusión generada en la presente sesión, se entendió que quedará explícito un convenio entre las partes, además del compromiso de construir un nuevo jardín con recursos sectoriales.

La consejera regional señora **PASTENES** indica que en el certificado que presentó el Servicio de Salud está el compromiso de entregar a la Junji.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que en el documento no establece el aporte sectorial, ni tampoco el plazo.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a don Tomislav Defilippis

El Jefe de Recursos Físicos del Servicio de Salud de Antofagasta, don **Tomislav Defilippis** solicita dar lectura al certificado que entregaron.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que el documento será leído por el Secretario Ejecutivo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** procede a dar lectura a la Constancia de Pertinencia Técnica " El Director del Servicio de Salud Antofagasta, quien suscribe, respecto a la iniciativa de inversión denominada Reposición Sala Pediátrica y Personal del HRA", certifica que el proyecto cuenta con la Pertinencia Técnica por parte del Ministerio de Salud. El Servicio de Salud Antofagasta se compromete a formular a principio del 2019 una nueva iniciativa de inversión que contemple un nuevo recinto cercano del nuevo Hospital Regional, con el fin de albergar la demanda de los funcionarios del Servicio de Salud Antofagasta, una vez que el proyecto sea aprobado, terminada la ejecución y comenzando la operación, será entregado a la Junta Nacional de Jardines Infantiles para sus fines pertinentes. Se extiende el presente certificado para ser presentado al CORE como parte de los antecedentes requeridos para respaldar el proyecto antes mencionado".

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** señala que en ese certificado hay dos cosas que no incluye, la primera es la temporalidad (4 años) y que será con recursos sectoriales. Llama a votación la propuesta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** deja constancia de la inahabilidad del consejero regional Sr. Dagoberto Tillería. Consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se abstiene el consejero regional Sr. Ricardo Díaz, Sandra Pastenes, María Eugenia Ramírez. Se aprueba por mayoría.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14960-18 (S.Ord.621.09.11): Se acuerda, por 10 votos a favor, 03 abstenciones y 01 inhabilidad, **APROBAR** la Propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2018**, presentada por el señor Intendente Regional e informado por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, sancionando la siguiente iniciativa: -Proyecto C. BIP 30482954-0, "**REPOSICIÓN SALA PEDIÁTRICA Y PERSONAL DEL HRA**", por un monto F.N.D.R. 2018 de **M\$1.-**; y un monto total F.N.D.R. de **M\$2.398.504.-**, sin perjuicio que el Valor Ficha IDI para el año 2018 indica M\$2.397.786.-

El Servicio de Salud de Antofagasta formulará a principios del año 2019, una nueva iniciativa de inversión, que contemple un nuevo recinto cercano al nuevo hospital regional, con el fin de albergar la demanda de jardín y sala cuna de los funcionarios del Hospital Regional de Antofagasta. Una vez que dicha iniciativa sea ejecutada y entre en operación, el inmueble que involucra el presente proyecto será traspasado a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, para los fines pertinentes. Estas acciones responden al compromiso de la institución postulante al financiamiento y bajo las cuales el Consejo

Regional aprueba la iniciativa. El traspaso del inmueble deberá concretarse en un periodo de cuatro años a contar de la fecha de adopción del presente acuerdo, y el financiamiento de la nueva iniciativa de inversión deberá ejecutarse con fondos sectoriales.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN		PORTILLA
		TAPIA	

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

			DÍAZ
		PASTENES	
RAMÍREZ			

Se inhabilita el Consejero Regional:

			TILLERÍA

Ver Anexo 621.5.14960-18.002 "Ficha CORE".

b) Transferencia Asistencia Técnica Pequeña Minería de la Región de Antofagasta, código 30469090

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al presidente de la comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** comenta que este programa fue aprobado el 26 de agosto de 2018 por un monto de \$1.569.523.000.-. Posteriormente, el 28 de septiembre de 2018, este Consejo Regional aprobó 3 solicitudes de modificación al programa:

- 1) Modificar la modalidad de ejecución del programa, que considera la adquisición y operación directa de equipos y equipamientos, a través de la Secretaría Regional Ministerial de Minería, para llevar a cabo los sondajes.
- 2) Ampliar el plazo para la ejecución del programa hasta el 31 de diciembre de 2019; y
- 3) Diversas modificaciones presupuestarias.

La aprobación de las modificaciones quedó sujeta a la comunicación por parte del Ministerio de Minería, que informara sobre la factibilidad para adquirir equipos y equipamientos de manera directa por dicho ente, y asimismo del compromiso de la Secretaría Regional Ministerial de Minería para hacerse cargo de la operación, mantención y traslado de los equipos y equipamientos para el sondaje, por un periodo equivalente a la vida útil de los equipos y equipamientos. Con fecha 23 de Octubre de 2018, a través de Ordinario N° 781, la Subsecretaría de Minería, informa que el organismo está en condiciones de llevar a cabo los procesos de compra y contratación para la adquisición de equipos y equipamiento para sondajes, así como su respectiva operación, mantención y traslado. La Comisión de Sustentabilidad, manifestando conformidad con el documento remitido por la Subsecretaría de Minería, acordó proponer al pleno, solicitar al Ejecutivo del Gobierno Regional, que dé curso a las

modificaciones aprobadas por el Consejo Regional, a través del Acuerdo 14909-18, adoptado en la Sesión N°618 del 28 de Septiembre de 2018, al programa "Transferencia Asistencia Técnica Pequeña Minería Región de Antofagasta", Código BIP 30469090-0, teniendo en cuenta que las condiciones establecidas en dicho acuerdo ha sido cumplida por la Subsecretaría de Minería.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14961-18 (S.Ord.621.09.11): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional de Antofagasta, que dé curso a las modificaciones aprobadas por el Consejo Regional, a través del Acuerdo N° 14909-18, adoptado en la 618ª Sesión Ordinaria de fecha 28 de septiembre de 2018, al Programa C.BIP 30469090-0, "**TRANSFERENCIA ASISTENCIA TÉCNICA PEQUEÑA MINERÍA REGIÓN DE ANTOFAGASTA**", teniendo en cuenta que las condiciones establecidas en dicho acuerdo han sido respondidas satisfactoriamente por la Subsecretaría de Minería en cuanto a la capacidad y factibilidad para adquirir equipos y equipamiento de manera directa, así como llevar a cabo la operación, mantención y traslado de los equipos y equipamientos para los sondeos asociados a la iniciativa.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 621.5.14961-18.003 "Of. Ord. N° 781".

c) Reposición Vehículo Sección Criminalística Antofagasta Carabineros de Chile, código 30402626

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, consejera regional Sra. Alejandra Oliden.

La consejera regional señora **OLIDEN** comenta que la comisión se reunió con Carabineros De Chile para tratar la solicitud de financiamiento de la reposición de dos vehículos para la Sección de Criminalística de Antofagasta. Se informa que esta sección cuenta con 3 vehículos, de los cuales 2 ya cumplieron con su vida útil, por lo que se solicita la compra de una camioneta 4x4 policial acondicionada de fábrica, como furgón policial labocar, para reponer camioneta dada de baja el año 2017 y un furgón equipado para cumplir con las funciones como laboratorio móvil, para desarrollar los servicios, ya que el actual ya cumplió con su vida útil, que aún está en funciones. Por lo tanto, la Comisión acuerda proponer al pleno... *(Interviene el presidente del CORE)*

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que cuando se aprobó por el Consejo Regional la infraestructura del laboratorio de criminalística en el año 2007 o el 2008, hubo un compromiso de Carabineros de hacerse cargo de la operación, mantención y reposición de los equipos. De acuerdo a la exposición realizada por la consejera regional Sra. Alejandra Oliden, se está dando de baja un vehículo, lo cual le llama la atención, según el acuerdo que hubo en su momento. Comenta que ese laboratorio de criminalística tenía una connotación macro zonal, pero jamás ha visto que los otros Gobiernos Regionales aporten, ya que siempre la reposición se ha realizado con los recursos del Gobierno Regional de Antofagasta. Por lo tanto habría que analizar con qué recursos se pueden colocar esos otros Gobiernos Regionales respecto del equipamiento del laboratorio de criminalística. Otorga la palabra de la consejera regional Sra. Alejandra Oliden.

La consejera regional señora **OLIDEN** continúa indicando que la Comisión acuerda proponer al pleno aprobar la propuesta de priorización del proyecto Reposición Vehículo Sección Criminalística Antofagasta, por un monto F.N.D.R. 2018 y monto total F.N.D.R. de M\$127.252.-.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14962-18 (S.Ord.621.09.11): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de priorización del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2018**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 30402626-0 **"REPOSICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECCIÓN CRIMINALÍSTICA ANTOFAGASTA"**, por un monto F.N.D.R. 2018 y monto total F.N.D.R. de **M\$127.252.-** (Moneda Presupuesto 2018). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 621.5.14962-18.004 "Memo N° 248".

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica al General de Carabineros, que les estaba planteando a los oficiales que cuando se aprobó la construcción del laboratorio de criminalística, se planteó que la operación, mantención y reposición de los equipos tendría una connotación macro zonal, porque atendería desde Arica hasta Copiapó. Consulta por qué siempre la reposición debe estar a cargo del Gobierno Regional De Antofagasta.

El Jefe II Zona de Carabineros de Antofagasta, General **José Riquelme** responde que el laboratorio de criminalística que se encuentra en la Región es uno de los más modernos a nivel nacional. Comenta que el laboratorio tiene una cobertura que es regional, por lo que deben atender situaciones solamente dentro de la Región. Indica que el labocar, a petición del fiscal, también recibe peritajes que son realizados por la Policía de Investigaciones.

6.- PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN ADJUDICACIÓN REMANENTES CONCURSO FONDOS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la presidenta de la comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, consejera regional Sra. Mirta Moreno.

La consejera regional señora **MORENO** indica que la Comisión se reunió con el Seremi de Gobierno don Francisco Salazar para analizar la solicitud planteada en el Oficio N°290 que corresponde a lo siguiente: que el beneficiario de un medio de comunicación falleció, por lo que se solicitó inicialmente que el Consejo Regional aprobara traspasarle los fondos a los herederos, ya que su postulación se realizó como persona natural. El día de ayer se informó que se desistía de esta solicitud. La otra solicitud, señala que existen remanentes en el concurso a nivel nacional, los cuales alcanzan a cubrir a dos medios de la Región de Antofagasta que no alcanzaron a adjudicarse fondos, estos medios serían Radio Sol y Radio Definición por \$3.500.000, cada uno. Inicialmente se solicitó a la Seremía de Gobierno que informara la documentación que avalaba esta solicitud, ya que ambas iniciativas tienen puntaje bajo la línea de corte que corresponde a 130 puntos. Señala que la Radio Sol tiene 119 puntos y Radio Definición tiene 95 puntos. En la reunión se entregó el Oficio N°180, que señala que se podrán reasignar a una o más regiones estos remanentes, siempre que éstas cuenten con una lista de espera de proyectos, y que dicha reasignación se realice considerando criterios y objetivos. Con respecto al concurso de este año 2018 no existe lista de espera. Además, se adjunta un acta de la Comisión Regional de Fondo de Medios, que generó una lista de proyectos que no se adjudicaron fondos, que está compuesta por estos dos medios. Adicionalmente, se entrega un memorándum N° 178, que señala que de acuerdo al punto 7.1 de las bases administrativas y técnicas, que para evaluar las iniciativas se conformará una Comisión Regional; en el punto 7.3, se indica cómo se evalúan los proyectos; y que en el decreto 45 se indica que las Comisiones Regionales contienen la facultad de evaluar los proyectos que resultaron admisibles, conforme a lo

que señala en las bases del concurso y que en caso que el Consejo estimara necesario cambiar alguna de estas prioridades de asignación deberá hacerlo de manera fundada, con la aprobación de los 2 de 3 de sus integrantes, comunicando a la Comisión Regional su decisión. De lo cual concluye que, se puede constatar que la Comisión Regional ha hecho ejercicio de las facultades que le confiere el propio reglamento del fondo, en cuanto a sus decisión de modificar o cambiar las prioridades de asignación, al tenor de la documentación presentada, que alcanzando el puntaje mínimo requerido en esta nueva priorización y existiendo la disponibilidad de los recursos pueden ser adjudicados con la transferencia de recursos que ello implica. Con todos estos antecedentes, la comisión señala lo siguiente:

-En el punto 7.3 de las bases, dice: el puntaje mínimo o de corte deberá alcanzar un proyecto para quedar seleccionado no podrá, en ningún caso, ser inferior a 130 puntos. (los dos medios presentados tienen puntaje inferior a lo indicado en las bases).

-En el decreto 45 se indica que el Consejo Regional no puede modificar el puntaje de corte.

-En el punto 8 de las bases, dice: solamente podrá seleccionar proyectos evaluados por la Comisión Regional que alcancen el puntaje mínimo en estas bases y que en caso de existir remanentes se podrán reasignar a una o más regiones, siempre que estas cuenten con listas de espera validada y aprobada por el Consejo Regional. En el presente concurso no existe lista de espera, según el acuerdo 14799-18.

Finalmente, es el Ministerio quien propone las bases al Consejo Regional y quien fija el puntaje de corte o puntaje mínimo para adjudicar un proyecto. Por lo tanto, la solicitud planteada no puede acoger, mientras el Ministerio mantenga como puntaje de corte los 130 puntos establecidos en las bases.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** menciona qué en el Fondo de Medios ella pertenecía a la Comisión Evaluadora. Consulta si el documento que llegó del Ministerio modifica algo.

La consejera regional señora **MORENO** responde que ese documento estaba desde antes.

La consejera regional señora **MERINO** consulta en que quedó la autorización que se solicitó al Ministerio.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** solicita al Seremi de Gobierno argumentar por qué el Ministerio propone esto.

El SEREMI de Gobierno, don **Francisco Salazar** responde que esta situación fue conversada en la Comisión que se encuentra conformada por 7 personas de distintos sectores. Indica que efectivamente esto nace porque la persona postuló de manera natural a la Radio Bellísima de Calama, y no como medio de comunicación, lamentablemente esta persona falleció. Dentro de las base indica que la plataforma de radio que fue originado este Fondo de Medios era con un 60% para plataforma de

radios. Debido a esa situación se juntaron en la Comisión y elevaron una solicitud a Santiago, para que informen el conducto a seguir y no perder esos recursos. Luego de eso, menciona que se enviaron distintos informes para salvar la situación y entregarle los fondos a Radio Bellísima, pero la Unidad de Jurídica se pronunció indicando que no se podía.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** comenta que están solicitando algo que contraviene lo señalado por la consejera regional Sra. Mirta Moreno y lo que indica el Ministerio. Otorga la palabra a la consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** indica que estaba un poco confundida con la historia que se había planteado, ya que ahora no forma parte de la Comisión de Sociedad Civil, pero es miembro de la Comisión Evaluadora, por lo que, considera que se le debería haber informado esta situación.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que la propuesta de la Comisión es "no acoger la solicitud de resignación de remanentes".

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** se inhabilita el consejero regional Sr. Eslayne Portilla. Consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por con el voto favorable del resto de los consejeros y consejeras.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14963-18 (S.Ord.621.09.11): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **NO ACOGER** la solicitud planteada por la Secretaría Regional Ministerial de Gobierno, de sancionar la redistribución de los remanentes del concurso **FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES AÑO 2018**, mientras el Ministerio Secretaría General de Gobierno mantenga como puntaje de corte los 130 puntos, según lo establecido en las respectivas Bases y la limitación que sobre esta materia contempla el decreto de dicha cartera.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Se inhabilita el Consejero Regional:

			PORTILLA

Ver Anexo 621.6.14963-18.005 "Ord. 290/2018".

*Se suspende la sesión siendo las 17:38 horas.
Se reanuda la sesión siendo las 18:00 horas.*

7.- PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN, DISCUSIÓN Y ANÁLISIS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PLANES COMUNALES Y POLÍTICA REGIONAL DE FOMENTO PRODUCTIVO Y DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la comisión mixta de Gestión y Régimen Interno y Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que con fecha 8 de diciembre la Comisión Mixta se reunió con el Jefe de la División de Fomento e Industria, el Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional y los profesionales de apoyo para revisar los términos de referencia del programa Planes Comunales y Política Regional de Fomento Productivo y Desarrollo Económico Local, que fue expuesto y acordado en la sesión 619 del día 12 de octubre del 2018 según el acuerdo 14922 – 18, que dice: se acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de traspaso planteada por el Ejecutivo del Gobierno Regional por un monto de \$70.000.000.- desde el Programa 02 Inversiones del Fondo Nacional de Desarrollo Regional al Programa 01 Funcionamiento, proceso presupuestario 2018 para la ejecución del programa Diseño de Planes Comunales y Política Regional de Fomento Productivo y Desarrollo Económico Local, teniendo presente que el resultado esperado en el diseño de planes comunales y un plan regional de fomento productivo y desarrollo económico local. Asimismo se acuerda solicitar la incorporación en los términos de referencia de los siguientes aspectos:

- Indicar que el resultado final del estudio deberá concluir en el Diseño de Planes Comunales y un Plan Regional de Fomento Productivo y Desarrollo Económico Local, y no en una política regional, y que la cartera de iniciativas de inversión deberá estar en condiciones de ser presentada al Sistema Nacional de inversiones.
- Utilizar la información existente generada en los servicios públicos vinculados al fomento productivo y de infraestructura necesaria para el desarrollo de los territorios.
- Solicitar una propuesta de diseño organizacional que permita instalar capacidades en materia de fomento productivo de manera formal y permanente en los municipios de la Región, lo que deberá ser informado a la SUBDERE para solicitar su apoyo en la implementación. Los términos de referencia deben ser remitidos al Consejo Regional para ser discutido y analizados por dicho órgano colegiado, antes del proceso de licitación. Es conveniente señalar que, la comisión realizó una serie de observaciones a los TDR, tanto de los planes comunales y política regional como a la plataforma tecnológica, dada la referencia que tiene para el desarrollo económico local este programa.

Comenta que Las observaciones fueron acogidas en su totalidad por parte de la División, lo que queda reflejado en la versión final de los términos de referencia. En consecuencia la comisión propone al pleno aprobar los términos de referencia para la ejecución del programa Diseño de Planes Comunales y Política Regional de Fomento Productivo Desarrollo Económico Local los cuales deberán ajustarse a lo señalado en el párrafo final de la página 6 de los mismos que indica:

“Cabe señalar que resultado final de este estudio deberá concluir en el Diseño de Planes Comunales y un Plan Regional de Fomento Productivo y Desarrollo Económico Local, y no de una política regional”.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la Comisión Mixta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14964-18 (S.Ord.621.09.11): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** los Términos de Referencia para la ejecución del Programa "**Diseño de Planes Comunales y Política Regional de Fomento Productivo y Desarrollo Económico Local**", los cuales en todo caso deberán ajustarse a lo señalado en el párrafo final de la página 6 de los mismos que indican: "Cabe señalar que el resultado final de este estudio, deberá concluir en el "Diseño de Planes Comunales y un **Plan Regional** de Fomento Productivo y Desarrollo Económico Local" y no una "**Política Regional**", dado el alcance que se requiere para su implementación"

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 621.7.14964-18.006 "Características Generales Servicio Solicitado".

8.- PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN BIENES NACIONALES.

No hay.

9.- PUNTO NUEVE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al presidente de la comisión de Salud y Medio Ambiente, consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** menciona que la Comisión revisó 3 proyectos, 2 de ellos es favorable y uno observado. Comienza con los proyectos favorables:

1.- Adenda Declaración de Impacto Ambiental "Parque Fotovoltaico Verano de San Juan I", del titular Victoria Solar SPA., de Calama. Este proyecto es favorable en los lineamientos N°2 Desarrollo Económico Territorial, lineamiento N°3 Región Sustentable, lineamiento N°4 Integración e Internacionalización, lineamiento N°5 Integración Social y Calidad de Vida y y lineamiento N°6 Identidad Regional. La territorialidad es favorable debido del análisis del instrumento Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU), se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la

planificación del área de emplazamiento. Indica que la instalación de este parque terminaría con los micro basurales.

2.-Adenda Declaración de Impacto Ambiental "Centro de Almacenamiento de Sustancias peligrosas y Preparación de Soluciones Corrosivas", del titular Química del Sur y Compañía Limitada, de Antofagasta. Este proyecto es favorable en los lineamientos N°2 Desarrollo Económico Territorial, lineamiento N°3 Región Sustentable y lineamiento N°5 Integración Social y Calidad de Vida. La territorialidad es favorable debido del análisis territorial, el Proyecto se enmarca en la planificación urbana del sector La Negra del Plan Regulador Comunal de Antofagasta.

Solicita al pleno oficiar al Municipio de Antofagasta para aumentar las disposiciones normativas para las instalaciones de sustancias peligrosas y corrosivas en la actualización del nuevo plan regulador comunal.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a don Nicolás Sepúlveda

El Jefe de DIPLAR del Gobierno Regional, don **Nicolás Sepúlveda** menciona que estuvo en una charla del PRIBCA que tiene como objetivo resolver temas intercomunales. Indica que próximamente expondrán en el consejo sobre este tema, ya que considera relevante para estos casos. Indica que están cuestionando a la municipalidad por concentrar 14.000 Há de sustancias peligrosas.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

El consejero regional señor **PASTENES** señala que se instalarán mesas con miembros del Consejo Regional, con el fin de que puedan participar el trabajo en conjunto de los instrumentos de planificación.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que le llama la atención que el sector La Negra no haya red de incendio. Indica que las empresas ubicadas en el sector no han sido capaces de organizarse para solicitar un cuartel de bomba. Señala que deberían tomar contacto con el municipio para tomar estas medidas de exigencias o sugerencia.

El Jefe de DIPLAR del Gobierno Regional, don **Nicolás Sepúlveda** responde que es pertinente hacer esa sugerencia, ya que están en el proceso de actualización del plan regulador.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que en el sector La Negra debería haber una participación tanto en la inversión, como en la planificación con las empresas.

El Jefe de DIPLAR del Gobierno Regional, don **Nicolás Sepúlveda** responde que trabajarán con la Asociación de Industriales.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** menciona que incorporarán la solicitud en el oficio.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** solicita que las votaciones se realicen de manera separada.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta "Parque Fotovoltaico Verano de San Juan I".

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14965-18 (S.Ord.621.09.11): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

Proyecto	Titular	Comuna	Estrategia Regional	Territorialidad
Adenda "Parque Fotovoltaico Verano de San Juan I"	Victoria Solar SPA	Calama	Favorable: N°2: Desarrollo Económico Territorial N°3: Región Sustentable N°4: Integración e Internacionalización N°5: Integración Social y Calidad de Vida N°6: Identidad Regional.	Favorable: Del análisis del instrumento Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU), se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación del área de emplazamiento.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 621.9.14965-18.007 "Memorándum Interno N° 249".

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta "Centro de Almacenamiento de Sustancias peligrosas y Preparación de Soluciones Corrosivas".

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se abstiene la consejera regional Sra. Andrea Merino. Se aprueba por mayoría.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14966-18 (S.Ord.621.09.11): Se acuerda, por 13 votos a favor y 01 abstención, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

Proyecto	Titular	Comuna	Estrategia Regional	Territorialidad
Adenda "Centro de Almacenamiento de Sustancias peligrosas y Preparación de Soluciones Corrosivas"	Química del Sur y Compañía Limitada	Antofagasta	Favorable: Nº2: Desarrollo Económico Territorial Nº3: Región Sustentable Nº5 "Integración Social y Calidad de Vida"	De acuerdo al análisis del instrumento de planificación territorial, se establece que el proyecto está dentro del actual Plan Regulador de Antofagasta, cumpliendo con la normativa respectiva.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO		MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la Consejera Regional:

		MERINO	
--	--	---------------	--

Ver Anexo 621.9.14966-18.008 "Memorándum Interno N° 249".

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** menciona que procederá a informar el pronunciamiento desfavorable:

1.- Adenda Declaración de Impacto Ambiental "Parque Fotovoltaico Verano de San Juan II", del titular Paine Energy SpA, de Calama. De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, el proyecto se vincula a los Lineamientos N°2 Desarrollo Económico Territorial; N°3 Región Sustentable; N°4 "Integración e Internacionalización"; Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida"; y N°6 Identidad Regional. Según lo informado por el titular, se señala que se acoge la observación planteada de resguardar el territorio con potencial agrícola localizado dentro del predio del proyecto aproximadamente de 5 Há y definido en el Estudio Valoración del Suelo Silvoagropecuario AGROSOT CIREN-SAG 2007. Sin embargo, se

solicita detallar cómo se realizará el resguardo del área comprometida, por lo que se le solicita precisar las medidas de control y mitigación al respecto.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la Comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14967-18 (S.Ord.621.09.11): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

Proyecto	Titular	Comuna	Observación
Adenda "Parque Fotovoltaico Verano de San Juan II"	Paine Energy SpA	Calama	De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, el proyecto se vincula a los Lineamientos N°2: Desarrollo Económico Territorial; N°3: Región Sustentable; N°4 "Integración e Internacionalización"; Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida"; y N°6: Identidad Regional. Según lo informado por el titular, se señala que se acoge la observación planteada de resguardar el territorio con potencial agrícola localizado dentro del predio del proyecto (aproximadamente 5 has) y definido en el Estudio "Valoración del suelo silvoagropecuario AGROSOT CIREN-SAG 2007". Sin embargo, se solicita detallar cómo se realizará el resguardo del área comprometida, por lo que se requiere que precise las medidas de control y mitigación al respecto.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 621.9.14967-18.009 "Memorándum Interno N° 249".

10.- PUNTO DIEZ, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIONES PROYECTOS 2% F.N.D.R.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la presidenta de la comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** menciona que la comisión revisó una solicitud de modificación del proyecto "Causa de Canonización Del Dr. Antonio Rendic Ivanovic" aprobado el 29 de septiembre de 2017, y ejecutado por la Corporación Cultural Andrés Sabella. La modificación será expuesta por la Unidad del 2%.

El Analista de la Unidad 2 % DACG, don **Salvador Leyton** indica que la propuesta de modificación solicita aumentar y disminuir algunas partidas del proyecto. Se solicita aumentar el gasto en la partida de fotocopias de \$737.800.- a \$761.600.-; se solicita aumentar la partida de envío encomiendas de \$300.000.- a \$727.640.-; se solicita aumentar la partida de encuadernación y empaste de \$500.000.- a \$2.380.000.-; se solicita incorporar una nueva partida de costos administrativos por \$400.000.-. Menciona que todas las modificaciones saldrían de la Comisión de Teólogos y Comisión de Médicos. Por lo tanto, se solicita eliminar los gastos asociados a esa Comisión, para redestinarlo a los incrementos anteriormente señalados.

La consejera regional señora **MERINO** menciona que la comisión recomienda al pleno aprobar la solicitud de modificación.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la Comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14968-18 (S.Ord.621.09.11): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** planteada por la agrupación **VOCES DE AYER, HOY Y SIEMPRE**, respecto del proyecto "**CAUSA DE CANONIZACIÓN DEL DR. ANTONIO RENDIC IVANOVIC**" aprobado como actividad de carácter cultural de interés regional financiada directamente el Gobierno Regional, conforme a la propuesta informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, **AUTORIZANDO** el incremento en: fotocopiado por un monto de \$761.600.-, encomiendas por \$427.640.-, encuadernación por \$1.880.000.-, y apoyo administrativo por \$400.000.-. Asimismo, se aprueba la disminución del ítem comisión de médicos y teólogos por \$3.469.240.-

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 621.10.14968-18.010 "Modificación iniciativa F.N.D.R. 2 % CULTURA".

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, consejero regional Sr. Dagoberto Tillería.

El consejero regional señor **TILLERÍA** indica que la Comisión revisó la solicitud de modificación del concurso de Deportes de varias instituciones, la primera corresponde a Defensoría Penal Pública Región de Antofagasta. La modificación será expuesta por la Unidad del 2%.

El Analista de la Unidad 2 % DACG, don **Salvador Leyton** comenta que la defensoría penal solicita incorporar como grupo beneficiario a jóvenes del Centro de Reinserción Juvenil en CCP Antofagasta, ubicado en km 1376 ruta 5 norte, sector nudo Uribe. La causa de la modificación obedece a que no se especifica el número total de beneficiarios indicados en el proyecto, debido a la disminución de ingresos de adolescentes en proceso de libertad al centro de intervención provisoria y centro de régimen cerrado dependiente del SENAME.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta si el proyecto estaba dirigido a jóvenes.

El Analista de la Unidad 2 % DACG, don **Salvador Leyton** responde que adolescentes hasta 18 años.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta si el centro que se está proponiendo está en el mismo rango de edad.

El Analista de la Unidad 2 % DACG, don **Salvador Leyton** responde que no sobrepasa los 18 años.

El consejero regional señor **TILLERÍA** menciona que la Comisión acuerda aprobar la modificación presentada por la Defensoría Penal Pública Región de Antofagasta.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la Comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14969-18 (S.Ord.621.09.11): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la solicitud de **MODIFICACIÓN** planteada por el formulador de proyecto ganador del **F.N.D.R. 2% DEPORTES**, Proceso Presupuestario 2018, en el siguiente término:

N°	Institución	Iniciativa	Modificación Aprobada
----	-------------	------------	-----------------------

93	Defensoría Penal Pública Región de Antofagasta	Judo: Camino al Desarrollo Integral de Adolescentes Vulnerables	Incorporar como grupo beneficiario a jóvenes del Centro de Sección Juvenil en CCP Antofagasta, ubicado en km 1376 ruta 5 norte (sector nudo Uribe).
----	--	---	---

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 621.10.14969-18.011 "Memorándum Interno N° 201".

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al Analista de la Unidad 2 % DACG, don Salvador Leyton

El Analista de la Unidad 2 % DACG, don **Salvador Leyton** comenta que la segunda modificación corresponde al Club Deportivo Gimnasia Rítmica Antofagasta, con la iniciativa Preparando Campeonas 2018. La solicitud de la organización es incorporar partidas o ítems a competencia en proyecto original "Gran Final Nacional", del 20 al 25 noviembre 2018 en Santiago u otra ciudad determinada por federación. Redestinar fondos subvencionados no utilizados en el mes agosto, correspondiente a transporte y alimentación, y saldos en el mes de septiembre y octubre en ítem transporte y alimentación de presupuesto, según detalle presentado para competencia "Gran Final Nacional". En ítem de transporte, pasajes para 8 gimnastas por un total de \$800.000.-. En ítem alimentación para 8 gimnastas por un total de \$389.150.-. Además solicitan la ampliación de plazo de ejecución hasta el mes de enero de 2019 y 4 redestinación de fondos para aumento de horas en recurso humanos, de entrenadora y preparadora física, profesora de ballet por un total de \$1.190.000.-. La agrupación argumenta que no es posible realizar los gastos subvencionados en el mes de agosto.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta si debido a que se entregaron los recursos atrasados no pudieron participar en un evento.

El Analista de la Unidad 2 % DACG, don **Salvador Leyton** responde que el proceso del convenio fue en el mes de agosto, y la competencia fue en agosto.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que el acuerdo y la propuesta de la Comisión no se hicieron en agosto, se hizo antes. Menciona que se deberían acelerar los procesos administrativos, ya que al final las agrupaciones tienen que modificar los proyectos y cambian el sentido del proyecto.

El Analista de la Unidad 2 % DACG, don **Salvador Leyton** responde que dentro de las bases del concurso se establece que las organizaciones pueden cargar gastos al proyecto una vez que la resolución este completamente tramitada.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que por un aspecto administrativo del Gobierno Regional, están perjudicando a los deportistas a cumplir su objetivo. Concede la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** indica que le llama la atención que se quieran redestinar recursos que no se utilizaron en el mes de agosto, y lo están cambiando por acciones en los meses de septiembre y octubre, y en estos momentos estamos en noviembre.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** comenta que cuando presentaron este proyecto, la agrupación no tenía clara las fechas de las competencias. Indica que debido al retraso que hubo, la agrupación financió con sus recursos las actividades 1 y 2, lo que se quiere cancelar ahora es la final.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Dagoberto Tillería.

El consejero regional señor **TILLERÍA** menciona que la Comisión acuerda aprobar la solicitud de redestinar los saldos en transporte y alimentación de los meses de agosto, septiembre y octubre para la participación en la "Gran Final Nacional" en el mes de noviembre 2018, en Santiago u otra ciudad determinada por federación. Se recomienda rechazar la solicitud de ampliación de plazo y extensión de recurso humano hasta el día 06 de febrero.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la Comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14970-18 (S.Ord.621.09.11): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR PARCIALMENTE** la solicitud de **MODIFICACIÓN** planteada por el formulador de proyecto ganador del F.N.D.R. 2% DEPORTES, Proceso Presupuestario 2018, en los siguientes términos:

N°	Institución	Iniciativa	Modificación Aprobada
60	Club Deportivo Gimnasia Rítmica Antofagasta	Preparando Campeonas 2018	1. Incorporar competencia "Gran Final Nacional", del 20 al 25 noviembre 2018, en Santiago u otra ciudad determinada por federación. 2. Redestinación de fondos subvencionados no utilizados mes agosto en transporte y alimentación, y saldos de mes septiembre y octubre en ítem transporte y alimentación de

			presupuesto, según detalle presentado para competencia "Gran Final Nacional: a) en ítem de transporte, pasajes para 8 gimnastas por un total de \$800.000.- b) en ítem alimentación para 8 gimnastas por un total de \$389.150.-
--	--	--	--

Por su parte, se **RECHAZA** la solicitud de modificación de extensión de plazo de ejecución hasta el mes de enero de 2019 y la redistribución de montos a ítem de Recurso Humano.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 621.10.14970-18.012 "x Memorándum Interno N° 201."

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Dagoberto Tillería.

El consejero regional señor **TILLERÍA** informa que la solicitud de modificación presentada por la institución Club Deportivo de Beisbol y Softbol quedará pendiente para la próxima sesión.

11.- PUNTO ONCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIONES PROYECTOS FIC - R

No hay.

12.- PUNTO DOCE, CUENTA TRABAJO DE COMISIONES.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la Comisión de Salud y Medio Ambiente, Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** comenta que se reunieron con profesionales del Servicio de Salud para revisar el estado actual de la cartera de proyectos asociado a esta unidad técnica. Menciona que cuando estaban analizando la cartera, se les comentó tres situaciones que le generaron bastante preocupación de cómo se están haciendo las cosas. La primera situación tiene que ver con el SAR de la Coviefi, ya que hubo pagos por obras no realizadas, y que al parecer el ITO de este proyecto autorizó pagos sobredimensionados y en algunos casos no ejecutados. Indica que posteriormente la empresa se declaró en quiebra, y se tuvo que reasignar una nueva licitación para terminar el proyecto. Menciona que el mismo ITO se encontraba trabajando en la posta rural de Peine, en la cual, al mes de empezar las obras se autorizó un pago del 35% del proyecto. Señala que ITO autorizaba facturas para que se autoricen el sistema de Factoring para que se puedan adelantar los montos. Comenta

que le llama bastante la atención que no hubiera fiscalización tanto de la Unidad Técnica, como del Gobierno Regional. Posteriormente se les planteó a la comisión que está sucediendo una situación semejante en el COA. Señalaron que en un proyecto que se estaba ejecutando, hubo un error en el equipo ingenieril y se comenzó a trabajar en el proyecto no visualizando que se estaban desplazando más allá de los márgenes de construcción. Por lo anterior, menciona que se decidió cercenar el proyecto para ajustarse al espacio que correspondía. Destaca que esto se realizó sin la debida autorización. Informa que se presentaron antecedentes a la comisión de proyectos que han sido financiados por el Consejo Regional, y que podían constituir un delito, ya que hay sumarios que están ejecutando. Menciona que recién se abstuvo de un proyecto del Servicio de Salud porque considera que no estaban siendo transparentes con la información, y que más adelante podrían tener problemas respecto de aquello. Señala que los proyectos no deberían aprobarse rápidamente, ni tampoco con la mano en el corazón, sino que cuando cumplan con todo lo establecido. Indica que esta situación se encuentran en un proceso de sumario, pero a la Comisión le preocupa bastante, por lo tanto solicitan oficiar al señor Intendente para que realice una fiscalización en conjunto con el Consejo Regional al Servicio de Salud, en relación de todas las iniciativas de inversión con fondos F.N.D.R, según lo establecido en la ley 19.175 en el artículo 36 letra i). Por otro lado, se debe solicitar información al Jefe de División de Análisis y Control de Gestión que envíe un informe detallado del estado actual de todas las iniciativas cuya unidad técnica sea el Servicio de Salud. Informa al pleno que quieren invitar al ex Director del Servicio de Salud y a la ex Jefa de la División de Análisis y Control de Gestión para conocer su versión respecto a los hechos mencionados anteriormente.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional, Sr. Eslayne Portilla.

El consejero regional señor **PORTILLA** consulta en qué periodo ocurrió esta situación.

El consejero regional señor **DÍAZ** responde que corresponden al segundo semestre del año pasado, y los primeros días de este año.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional, Sra. Mirta Moreno.

La consejera regional señora **MORENO** menciona que perteneció a la Comisión de Salud el año pasado y jamás les llegó un informe que indicara lo que esta mencionado el Consejero regional Sr. Ricardo Díaz. Le llama bastante la atención este tema, ya que se está hablando de delito, y considera que es una palabra muy fuerte. Indica que una vez que se encuentre disponible el resultado del sumario debería exigir información al respecto, antes no.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al consejero regional, Sr. Guillermo Guerrero.

El consejero regional señor **GUERRERO** indica que cuando se les informó esta situación en la Comisión, solicitó una de las medidas que expuso el presidente de la Comisión de Salud, porque considera que se deben transparentar las cosas y deben pagar los que no hicieron la pega.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Alejandra Oliden.

La consejera regional señora **OLIDEN** menciona que es fuerte hacer este tipo de declaraciones, cuando las personas involucradas no están presentes. Por lo cual, coincide en invitar a quienes correspondan para que puedan hablar sobre dicha situación.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional, Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que al principio no estaba de acuerdo que se invitará al ex Director del Servicio de Salud y a la ex Jefa de la División de Análisis y Control de Gestión, porque el CORE no puede hacer un juicio, porque no le corresponde. Lo que la comisión quiere hacer es recabar información. Por otro lado, indica que la función del consejero regional es aprobar proyectos, no realizar las fiscalizaciones que le corresponden al organismo técnico realizar. Menciona que se debería guardar distancia en este tema.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional, Sra. María Eugenia Ramírez.

La consejera regional señora **RAMÍREZ** menciona que esta es una investigación dirigida al Servicio de Salud, ya que tal como lo señala la consejera regional Sra. Sandra Pastenes, la función del consejero es asignar recursos, pero no tiene facultades fiscalizadoras.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al consejero regional, Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** agradece a la comisión la información entregada, ya que no tenían conocimiento al respecto, pero considera que deben esperar que la contraloría termine el sumario y no generar prejuicio anticipados.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional, Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** menciona que en su declaración nunca afirmó el hecho, ya que tal como lo indicó, esta situación se encuentra en un sumario. Indica que la ciudadanía está harta y molesta de estas situaciones.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional, Sra. Mirta Moreno.

La consejera regional señora **MORENO** reitera que está de acuerdo con transparentar esta situación, pero considera que el organismo pertinente debe entregar información sobre el resultado de esta investigación. Indica que le molesta que el consejero regional Sr. Ricardo Díaz diga que no se tiene cuidado con lo que se aprueba, y que de aquí en adelante hay que hacer las cosas bien, ya que hay 8 consejeros del periodo pasado.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** comenta que nadie le impide al Consejo Regional solicitar antecedentes. Indica que debido a que el consejo regional no tiene la facultad de fiscalizar, pero puede solicitar la fiscalización a través del Ejecutivo. Llama a votación la propuesta de la Comisión de Salud.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** deja constancia la inhabilidad del consejero regional Sr. Dagoberto Tillería. Consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se abstiene la consejera regional Sra. Mirta Moreno. Se aprueba por mayoría.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14971-18 (S.Ord.621.09.11): Se acuerda, por 12 votos a favor y 01 abstención, dejándose constancia de la inhabilidad indicada al final, **OFICIAR**, al señor Intendente Regional, a fin de solicitarle, tenga a bien fiscalizar, en conjunto con la Comisión de Salud y Medio Ambiente del Consejo Regional de Antofagasta, al Servicio de Salud, en relación a los proyectos: C. BIP 30374976-0 "Construcción CECOSF Coviefi Antofagasta"; C. BIP "30375022-0 Construcción Servicio de Urgencia de Alta Resolución Coviefi"; C.BIP30457688-0 "Construcción Unidad de Apoyo Diagnóstico Medicina Nuclear en COA"; y C. BIP 30108048-0 "Reposición Posta Rural Peine comuna San Pedro de Atacama" respecto al eventual pago de obras no ejecutadas y/o no representativos del avance físico de las mismas al momento del pago.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	

Se abstiene la Consejero Regional:

			MORENO

Se inhabilita el Consejero Regional:

			TILLERÍA

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional, Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** indica que los proyectos que debiesen fiscalizar son 8 proyectos. Consulta si solicitarán fiscalización para esos tres proyectos o para todos.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que entendió que habría una segunda propuesta de acuerdo, que decía relación con solicitar información al Jefe de División de Análisis y Control de Gestión de todos los proyectos del Servicio de Salud, financiados con FNDR en el periodo 2014-2018.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que el Servicio de Salud les indicó que los proyectos que se encuentran en conflicto son 8, y que la División tiene la información.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional, Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** señala que el planteamiento inicial del consejero regional Ricardo Díaz fue dividido en dos, ya que indicó que eran tres proyectos, y luego dijo que hay otros antecedentes de otros.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que si el Sr. Intendente acoge la propuesta de la fiscalización en conjunto con la Comisión de Salud, estos tendrán la oportunidad de agregar las otras iniciativas.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional, Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** sugiere que se realice algo más amplio, no solamente focalizado a lo que se informó. Señala que debería haber un poco más de comunicación entre la División y el CORE, ya que no puede ser que ellos sabiendo de la situación no hayan informado.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que el acuerdo sería oficiar al Sr. Intendente, con el objetivo de solicitarle fiscalizar en conjunto con la Comisión de Salud y Medio Ambiente del Consejo Regional, todas las iniciativas del Servicio de Salud entre el 2014-2018.

La consejera regional señora **MERINO** consulta por qué se está solicitando información entre 2014-2018.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que esa es la fecha de inicio del convenio. Indica que la primera propuesta es oficiar al Sr. Intendente, con el objetivo de solicitarle fiscalizar las 3 iniciativas anteriormente indicada, en conjunto con la Comisión de Salud y Medio Ambiente del Consejo Regional. Señala que el presidente de la Comisión de Salud dijo que además necesitan que el Jefe de la División emita un

informe del estado de situación de todas las iniciativas ejecutadas por el Servicio de Salud entre el 2014-2018. Otorga la palabra al consejero regional, Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** considera que no debería ponerse la fecha 2014-2018 en el acuerdo, ya que había iniciativas que estaban de años anteriores y se ejecutaron en ese periodo.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que no sería en marco al convenio.

El consejero regional señor **DÍAZ** solicita que el acuerdo diga "todas las iniciativas de inversión con fondos FNDR"

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que es recomendable establecer un periodo.

El consejero regional señor **GUERRERO** indica que debería ser desde el 2010.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** señala que pensó que la Comisión se estaba refiriendo al convenio de programación.

El consejero regional señor **DÍAZ** responde que esta situación se descubrió por el listado de las obras que están en ejecución.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** comenta que en el período anterior al 2014, la Dirección del Servicio de Salud Antofagasta indicó que el CORE le había aprobado MM\$25.000.- de ejecución para presupuesto, pero nunca se ejecutaron. Indica que esas iniciativas que no se ejecutaron, fueron parte de un acápite del convenio de programación 2014-2018. Por lo anterior solicita que lean el Convenio de Salud para que puedan ver esa situación. Señala que irse más atrás del 2014 es perder el tiempo.

El consejero regional señor **DÍAZ** responde que solicita las iniciativas que están en ejecución actualmente.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que la propuesta sería oficiar al señor Intendente fiscalizar al Servicio de Salud, en conjunto de la Comisión de Salud y Medio Ambiente del Consejo Regional de Antofagasta, aquellas iniciativas que están en ejecución por el Servicio actualmente. Llama a votación la propuesta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** deja constancia la inhabilidad del consejero regional Sr. Dagoberto Tillería. Consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad para que complemente el acuerdo anterior.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14972-18 (S.Ord.621.09.11): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, complementar el acuerdo precedente en cuanto a **OFICIAR** al señor Intendente Regional, con el objeto de solicitarle tenga a bien fiscalizar, en conjunto con la Comisión de Salud y Medio Ambiente del Consejo Regional de Antofagasta, al Servicio de Salud, en relación a todas y cada una de las iniciativas de inversión que están en proceso ejecución y que fueron financiadas por el Gobierno Regional de Antofagasta. Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	

Se inhabilita el Consejero Regional:

			TILLERÍA

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** comenta que la tercera propuesta es solicitar al Jefe de la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de Antofagasta, emita un informe del estado de la situación de todos los proyectos que están en ejecución, cuya unidad técnica sea el Servicio de Salud de Antofagasta, desde el 2014 a la fecha. Llama a votación la propuesta de la Comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** deja constancia la inhabilidad del consejero regional Sr. Dagoberto Tillería. Consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14973-18 (S.Ord.621.09.11): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, solicitar al Jefe de la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de Antofagasta, tenga a bien emitir un informe del estado de la situación de todos los proyectos que están en ejecución, cuya unidad técnica sea el Servicio de Salud de Antofagasta. El informe debe comprender el período 2014-2018.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	

Se inhabilita el Consejero Regional:

			TILLERÍA

El consejero regional señor **DÍAZ** menciona que el acuerdo era de todos los proyectos que se encuentran en ejecución.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que el acuerdo indica de los proyectos que están en ejecución. Otorga la palabra a la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, consejero regional Sr. Dagoberto Tillería.

El consejero regional señor **TILLERÍA** señala que de acuerdo a lo informado en el principio de esta sesión por parte del presidente, con respecto a la invitación del Seminario Ciudades Amigables con las Personas Mayores, la Comisión acordó que doña Alejandra Oliden fuera en representación de la Comisión.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que eso se encuentra aprobado en la agenda del Secretario Ejecutivo, por lo cual no necesita un acuerdo.

El consejero regional señor **TILLERÍA** solicita al Jefe de la División de Planificación que asista a las comisiones o envíe a un representante cuando se invite por temas de tabla. Comenta que el día de ayer en reunión con Carabineros, no había ningún representante de la DIPLAR presente.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** sugiere hacer una propuesta de acuerdo oficiando al Jefe de la División de Planificación Regional, que cuando las comisiones solicite la participación y éste se encuentre imposibilitado, pueda nombrar a un representante. Comenta que se debe enviar a todas las divisiones, no solamente a DIPLAR. Llama a votación la propuesta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14974-18 (S.Ord.621.09.11): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a los Jefes de las Divisiones de los Servicios Administrativos del Gobierno Regional de Antofagasta, su asistencia a las sesiones de las Comisiones Permanentes del Consejo Regional de Antofagasta, a las que sean invitados y que en caso de no poder concurrir, nombren un representante para tales efectos.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la Comisión de Obras Públicas y Transporte, consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** comenta que con fecha 8 de noviembre se analizó por parte de la Comisión en conjunto con el Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional y profesionales de apoyo, el estado de situación del Plan Regional de Ordenamiento Territorial PROT, de modo de conocer en que se encuentra abocada la División para llevar adelante este importante instrumento de planificación territorial

que corresponde a la espacialización de la Estrategia Regional de Desarrollo. Conforme a lo expuesto se mencionó algunos hitos que son importantes dar a conocer al pleno, y que se mencionarán a continuación:

-El proceso de diseño del PROT será licitado en los próximos meses y será casi simultáneo a la licitación de la actualización de la Estrategia Regional de Desarrollo, en el entendido que son instrumentos que se complementan y se vinculan.

-Que el componente borde costero del PROT deberá trabajarse entre otros con el Ministerio de Obras Públicas específicamente con la Dirección de Obras Portuarias para complementar las acciones que se están desarrollando por la vía de convenios, y que el hecho de gravar los territorios sea coherente con la planificación regional y sectorial.

-Se entiende que los municipios son actores relevantes para la construcción de este instrumento, no solamente por las facultades legales que se le asignan, sino que para tener coherencia en el momento de mirar el territorio de manera sistémica.

-Será debidamente analizada la existencia de otros instrumentos sectoriales de planificación territorial como es el caso del Plan Intercomunal del Borde Costero de la Región de Antofagasta PRIBCA, de modo que el PROT en su condición de instrumento rector tenga bajo su tuición los demás intervinientes de la planificación territorial.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la Comisión Mixta de Obras Públicas y Educación, consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que la Comisión Mixta se reunió para revisar detalles de la visita que realizaron las Consejeras Regionales a las instalaciones del Campamento Sewell. Esta visita tenía como objetivo obtener antecedentes sobre el modelo de gestión y características del proceso de declaratoria y relacionarlo con la iniciativa que está comenzando la División Chuquicamata de Codelco, que pretende crear una institucionalidad que promueva el rescate y puesta en valor del Campamento de Chuquicamata que en el año 2015, se declaró como zona típica, y como Monumento Histórico al Centro Cívico de Chuquicamata, la Casa 2000, los inmuebles representativos del Campamento Americano y el Cementerio de Chuquicamata, la Pala Mundial y los archivos. La Comisión acordó proponer al pleno solicitar a CODELCO, División Chuquicamata, una reunión a realizarse en el Campamento de Chuquicamata, con la participación de los consejeros y consejeras de las comisiones de Educación, Obras Públicas y Provincial El Loa del Consejo Regional, para analizar el modelo de gestión y las iniciativas que se pueden desarrollar para la puesta en valor del Campamento de Chuquicamata. Por otro lado analizaron la situación de la Casa Abaroa, que en el marco de la cartera de puesta en valor del patrimonio, se coordinara una reunión con la Dirección de Arquitectura y la División de Planificación, para realizar una visita al inmueble denominado como Casa Abaroa, ubicado en la comuna de Antofagasta, para que las consejeras y consejeros puedan conocer las instalaciones y analizar los posibles usos de dicho inmueble patrimonial.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** consulta si es posible solicitar participar en la reunión con Chuquicamata.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** indica que también quiere participar de esa reunión.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que la idea es recibir información de la fundación y que conozcan el campamento. Indica que no hay que generar la impresión que con fondos del FNDR se realizará todo el campamento. Considera que podría realizarse una reunión con todos los consejeros que quieran asistir, independiente que sea la Comisión Mixta la que revisará el tema.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta si el acuerdo es solicitar a Codelco que invite al Consejo Regional.

La consejera regional señora **PASTENES** solicitar a CODELCO que invite al encargado de la Fundación Swell a una reunión, en la que concurrirían los Consejeros Regionales. Llama a votación la propuesta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14975-18 (S.Ord.621.09.11): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a CODELCO-División Chuquicamata, para solicitarle, tenga a bien gestionar una reunión de trabajo con el Director Ejecutivo de la Fundación Sewell y los Consejeros y Consejeras Regionales, con el objeto de analizar el modelo de gestión de dicha entidad para el campamento minero. Se solicita que la reunión tenga lugar en el campamento de Chuquicamata.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, consejero regional Sr. Patricio Tapia.

El consejero regional señor **TAPIA** menciona que la Comisión se reunió con el don Víctor Flores Dañobeytía, encargado de la oficina de Antofagasta de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), quién solicitó exponer ante la comisión información estadística y de contingencia sobre la migración y mostrar el trabajo que la OIM realiza en Chile y el mundo. Cuenta con 9 oficinas regionales, una de las cuales se encuentra en la ciudad de Antofagasta. La OIM tiene como misión proteger el principio de que la migración en forma ordenada y en condiciones humanas, beneficia a los migrantes y a la sociedad. En la Región de Antofagasta cerca del 80% declara haber llegado entre 2010 y 2017. La Región es la segunda en el país con mayor número de

migrantes internacionales. Dentro de la Región, la proporción respecto a la cantidad de población se da en las comunas de Ollagüe, San Pedro, Mejillones y Sierra Gorda. En Antofagasta y Calama se percibe más debido a la mayor población que tiene cada comuna. El promedio de edad de los migrantes en la Región de Antofagasta es de 31 años. También se expuso las perspectivas, gestiones, y actividades que realiza la OIM. Se destacó el trabajo que se realiza en conjunto con el Ministerio del Interior, pero también se aclaró que, como organismo de las Naciones Unidas, no desarrolla agendas propias, y funciona en base a los requerimientos de cada Estado; por lo que, si una política o plan de gobierno específico se implementa, no necesariamente le solicitan apoyo en la formulación o implementación. Se destacó también las declaraciones del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración, Jaime Bellolio, quien indicó que "Lo fundamental en el proceso futuro tiene que ver con el levantamiento de las necesidades y oportunidades desde los gobiernos locales, si seguimos centralizando la migración no se podrán insertar rápidamente los inmigrantes". La comisión manifiesta la importancia de informarse y empoderarse respecto a las temáticas de migración y sugiere la coordinación con el OIM para realizar jornadas de capacitación. Por otro lado, informa que se reunieron con la Escuela Experimental BUDEO, quién expuso más detalles de la metodología experimental que realizaron durante el año 2017, a través de un plan de trabajo financiado con fondos concursables de Minería Escondida y CORFO, además del apoyo de la UCN y CONAF. Esta institución ha logrado desarrollar una metodología educativa, que permite generar nuevas alternativas de educación territorial, a través de un proceso de intervención basada en la innovación social, que permite a los niños de sectores más vulnerables vincularse con su territorio, mejorando su educación, sus valores y su arraigo con el entorno. Señala que en la Agenda de actividades del Consejo Regional se encuentra la invitación para el Seminario que se realizará el 28 de noviembre y se mostrará la propuesta metodológica. Finalmente señala que analizaron también en la modificación del proyecto de canonización del Doctor Antonio Rendic Ivanovic.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la Comisión de Gestión y Régimen Interno, consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que el día 8 de noviembre la Comisión de Gestión se reunió con el Jefe de La División de Análisis y Control de Gestión y profesionales de apoyo, para conocer materias referidas a la gestión financiera del FNDR 2018 y la propuesta de presupuesto del Gobierno Regional para el año 2019. Conforme a la exposición del Jefe de División respecto a la ejecución presupuestaria con corte al 30 de septiembre del 2018, se puede señalar lo siguiente:

- El presupuesto decretado a la fecha alcanza los M\$78.185.643.-.
- Se estima que no habrá nuevos recursos, por lo que la planificación financiera de la división considera este valor como presupuesto de cierre del 2018.
- El 30 de septiembre lleva un 69.7 % del gasto del FNDR.
- Que el saldo por ejecutar entre los meses de octubre a diciembre alcanza a los MM\$23.000.-, lo que se encuentra debidamente programado.
- Que existe alguna amenaza que pueda afectar el gasto, estas son:
- El mayor riesgo en la ejecución se concentra en las transferencias al sector público, por lo que los montos asignados ya se encuentran transferidos y en proceso de

rendición. No obstante los criterios para la asignación de recursos para el último trimestre es a la baja.

- Por la demora en los procesos del 6% y chatarrización se concentraron cerca de MM\$5.000.- para el segundo semestre lo que aumenta los riesgos al concretar gran cantidad de pagos en un corto tiempo.

- El subtítulo 31 está referido a iniciativas de inversión que permite ajustar su distribución hasta 31 de diciembre, para el resto del subtítulo el plazo ya está cerrado.

Por otra parte se realizó una exposición comparando el presupuesto inicial del 2018 con la propuesta del presupuesto para el 2019 por parte del Gobierno, que en términos generales se puede informar siguiente:

- La propuesta de ingreso del 2019 es de MM\$76.194.- presenta una diferencia respecto del años 2018 de MM\$3.000.- más, lo que equivale a un 4,8 % de incremento.

- En lo referido al aporte fiscal, es decir aquellos recursos para pagar arrastre y financiar iniciativas nuevas, se produce una disminución de \$927.509.000.- lo que equivale a una baja del 3.3%.

- La propuesta de transferencia 2019 presenta una diferencia respecto de la del 2018 de M\$4.421. 263.- lo que equivale a un 10% de incremento.

- Señala que dentro de estas transferencias lo que corresponde al programa de convergencia emergencia de Tocopilla y plan Calama no tiene recursos dispuestos.

En otras materias, se informa al pleno que se están realizando gestiones para desarrollar un diplomado para los consejeros y consejeras en materias acordadas en su minuto, y que se vinculan a la descentralización y rentas regionales. Finalmente la Comisión propone al pleno que se acuerde solicitar al Ejecutivo del Gobierno Regional de Antofagasta que se remita a la Secretaría Ejecutiva copia de las invitaciones a capacitaciones, talleres, seminarios, entre otras, de aquellas materias que implique la transferencia de conocimiento de importancia para la gestión y el desarrollo regional ya sean de carácter regional, nacional o internacional, conforme a lo establecido en la ley 19.175 Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional artículo 36 letra h). Respecto de la capacitación que acordaron hace un tiempo atrás, indica que don Freddy Arteaga realizará una breve presentación.

El asesor Técnico del Consejo Regional don **FREDDY ARTEAGA** indica que esta propuesta corresponde al Centro de Estudio y Desarrollo Territorial CEDET de la Universidad de Santiago de Chile. Menciona que tenían varias propuestas, pero esta era la única organización que se contaba con el convenio Marco, lo que facilita el proceso de licitación. El curso que la Universidad propone es Gestión Regional en Periodo de Cambios. El grupo objetivo son los Consejeros Regionales de la Región de Antofagasta. El objetivo general es el traspaso de conocimiento y fortalecimiento de las capacidades de los Consejeros Regionales en periodo de cambio político, institucional para incrementar la gestión, particularmente en aquellas áreas que sean de competencia para fortalecer el desarrollo regional y fortalecer el proceso de descentralización. Los objetivos específicos existen elementos conceptuales para comprender el proceso de descentralización, análisis de la institución, conocer y comprender a cabalidad la institucionalidad creada para fortalecer el proceso de descentralización y profundizar el conocimiento de instrumento y proceso. El equipo está compuesto por un equipo de expertos, que corresponden al Centro de Estudio Económico de la Universidad de Santiago. El curso tiene una modalidad elearning con un total de 40 horas, dividido en

20 horas presenciales en la ciudad de Antofagasta y 20 horas elearning. El requisito de aprobación es un 100% de asistencia en las clases presenciales y desarrollo de los contenidos subidos a la plataforma. La fecha disponible es desde el 15 al 21 de diciembre.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que no le calza que \$900.000.000.- del gasto en arrastre, sea un 3.3%.

La consejera regional señora **PASTENES** indica que son \$927.000.000.- menos en aporte fiscal, el porcentaje es un 3.3%. Menciona que hay un acuerdo.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta respecto de ese acuerdo.

La consejera regional señora **PASTENES** responde que el acuerdo es solicitar al ejecutivo que remita a la Secretaría Ejecutiva las copias de las invitaciones a capacitaciones, talleres y Seminarios, de aquellas materias que implique la transferencia de conocimiento de importancia para la gestión y el desarrollo regional ya sean de carácter regional, nacional o internacional, conforme a lo establecido en la ley 19.175 Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional artículo 36 letra h).

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo
ACUERDO 14976-18 (S.Ord.621.09.11): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional de Antofagasta, tenga a bien remitir a la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, copia de las invitaciones a capacitaciones, talleres, seminarios, etc., en todas aquellas materias que impliquen la transferencia de conocimientos de importancia para la gestión y el desarrollo regional, ya sean de carácter regional, nacional o internacional. Lo anterior, se plantea conforme a lo establecido en la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, artículo 36 letra i.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

13.- PUNTO TRECE, VARIOS.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que en el último consejo se tomó un acuerdo de solicitar al Ejecutivo que presentara al pleno la iniciativa para el financiamiento de Subsidio al Transporte Escolar de la Región de Antofagasta. Lamentablemente no hubo respuesta de aquello, porque independientemente que en la Región haya acuerdos respecto de esa necesidad, desde el nivel central no quieren. Señala que no se le están pidiendo recursos al Ministerio. De acuerdo a la ley 20.981 incorporó una glosa 2.5.11 al presupuesto de los Gobiernos Regionales que lo habilitan a realizar programas destinados a subsidiar la renovación y modernización de vehículos inscritos en el Registro Nacional de Transporte Escolar. Por otra parte en el artículo 2 señala que los Gobiernos Regionales estarán facultados para convocar a un proceso de renovación de vehículos inscritos en el Registro Nacional de Transporte Escolar. Por lo anterior, solicita reiterar esta situación al Ejecutivo.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que no necesita que la iniciativa sea presentada por la Secretaría Ministerial de Transportes, puede ser una iniciativa del Gobierno Regional. Llama a votación la propuesta indicada por la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14977-18 (S.Ord.621.09.11): Se acuerda, por unanimidad, **REITERAR** Acuerdo N° 14956-18 adoptado en la 620ª Sesión Ordinaria de fecha 26 de octubre, que indicaba: "Solicitar al Ejecutivo del Gobierno Regional de Antofagasta, que se presenten los antecedentes del Programa de Subsidio al Transporte Escolar de la Región de Antofagasta, para que conforme al procedimiento, se analice su incorporación en la tabla de la próxima sesión del Consejo Regional de Antofagasta. Lo anterior, se plantea conforme a lo establecido en la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, Artículo 36 letra h."

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Alejandra Oliden.

La consejera regional señora **OLIDEN** indica que se les hizo llegar un informe del cometido que realizaron en conjunto con la Consejera Regional Sra. Andrea Merino a Barcelona y a Rabat. Menciona que estuvieron en una serie de reuniones, en la que surgieron una serie de acuerdos con distintas autoridades de Barcelona. Indica que acordaron un apoyo profesional que desarrollarán a futuro. Comenta que en el área de agricultura hay varios aspectos interesantes, por lo que coordinó una reunión con el

Seremi de Agricultura para hacer el nexo con las personas de Barcelona, con el fin de que lo puedan orientar y apoyar en sus funciones. Se comprometió bastante el apoyo para la formación en algunos temas para los consejeros regionales. Considera que fueron bastante productivas las reuniones que se sostuvieron en Barcelona. *"(se agrega documento completo escrito a la sesión.)"*

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** menciona que a continuación realizará la exposición de lo que ocurrió el día 22 y 23 de octubre en la ciudad de Rabat. Menciona que la organización que invitó a este encuentro se llama ORU FOGAR, esta organización es internacional, y significa Organizaciones de Regiones Unidas. Esta organización tiene tres objetivos principalmente el primero es "Hacer Oír la Voz de la Regiones" que permite unir a las Regiones de todo el mundo para identificar sus preocupaciones, trabajar en propuestas a nivel global, busca ser la voz de los Gobiernos Intermedios en Parlamentos, frente a los Gobiernos Nacionales y en todas las instancias internacionales, facilitar la representación de las regiones en foros globales, en el marco de la construcción de una gobernanza mundial, representar los gobiernos intermedios en todas las organizaciones que influyan directamente en la calidad de vida de las poblaciones, con una leal cooperación con el poder municipal. Todo ello con la visión de que el intermedio es un gobierno estratégico al servicio del desarrollo del mundo. Menciona que el segundo objetivo es "La Gobernanza Global en la que Cuenten las Regiones", indica que en este objetivo ampara la cooperación de las regiones con instituciones continentales y mundiales, en particular con las Agencias de Naciones Unidas; defender una nueva gobernanza a partir del reconocimiento de la diversidad de las culturas y modos de vida, que tenga como objetivo el Desarrollo Humano y la acumulación de mayor capital social posible; promover la participación de los Gobiernos Regionales en el diseño y la gestión de las políticas de educación, salud, y de infraestructuras. Este encuentro busca favorecer las relaciones transnacionales y transfronterizas donde las regiones participen. El tercer objetivo es "Trabajar para las Regiones", específicamente la agrupación instar a las naciones a incorporar la dimensión territorial regional en sus agendas; respaldar las políticas nacionales; priorizar las políticas regionales de competitividad y crecimiento; impulsar un desarrollo sostenible y constituir un foro de intercambio de conocimientos y políticas de buenas prácticas. Indica que el encuentro buscaba hacer el seguimiento a tres agendas globales: Agenda 2030, Acuerdo de París y La Nueva agenda Urbana. Los objetivos del foro eran: medir progresos, compartir retos del desafío, desarrollar intercambios entre actores, tener acceso a la financiación en estos ámbitos y compartir el potencial y las dificultades en la implementación de actividades de desarrollo de capacidades de líderes regionales. La agenda 2030 de la ONU, consiste en el desarrollo sostenible, que se denominan Objetivos de Desarrollo Social (ODS).

El consejero regional señor **DANTAGNAN** consulta que si refieren los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La consejera regional señora **MERINO** pide aclarar la consulta.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** expresa que se refirió en su exposición a Objetivos de Desarrollo Social.

La consejera regional señora **MERINO** indica que estos objetivos están siendo suscritos por la gran mayoría de los países. Señala que Chile se suscribe en septiembre del 2015 Chile, como parte de 193 países miembros de la Organización de Naciones Unidas (ONU), a la Agenda 2030. *Exhibe video.* Señala que en la reunión habían distintas personas, de distintos países, pero al final llegan a la conclusión que hay una coincidencia mundial. Se refiere luego al Acuerdo Paris que tiene como objetivo trabajar sobre el cambio climático. Por otra parte hace referencia a La Nueva Agenda Urbana logra abordar de manera global que las personas se movilicen hacia lo urbano. Indica que es una tendencia mundial que el proceso de descentralización debe llevar ciertos puntos: un nuevo marco jurídico, la legitimidad democrática, la transferencia no solamente de recursos, sino que también de competencias, recursos humanos y los programas de fortalecimiento capital humano. Señala que el fortalecimiento de las regiones es una herramienta para el desarrollo de los territorios de las personas. Indica que Chile se encuentra en ese proceso. Señala que todo lo que se encuentran haciendo se encuentra regulado por la ley 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, pero hay dos nuevos cuerpos legales que son parte de la reforma; uno regula la elección de Gobernadores Regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales, y la ley 21.074 fortalecimiento de la Regionalización del país. El objetivo del Gobierno Regional es: el desarrollo social, cultural y económico de la Región, observar como principio básico el desarrollo armónico y equitativo de sus territorios, inspirándose en principios de equidad, eficiencia y eficacia en la asignación y utilización de recursos públicos y la prestación de servicios; en la efectiva participación de la comunidad regional y en la preservación y mejoramiento del medioambiente. Indica que tiene una propuesta a futuro para el pleno, que dice relación con la conformación de una Comisión AD HOC de descentralización. La idea es que sea una comisión participativa, que coloque un foco especial al seguimiento y a la colaboración de la implementación de lo que está ocurriendo en Chile. Esta comisión puede funcionar hasta la elección e instalación del Gobernador Regional, y además que sesione al menos 1 vez al mes. *"(se agrega documento completo escrito a la sesión.)"*

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** sugiere que la creación de una comisión de descentralización sea tratada en la Comisión de Gestión, ya que ese tema es una de las materias que le competen.

La consejera regional señora **MERINO** responde que conversó este tema con la presidenta de la comisión de Gestión y compartieron la idea de hacer esta Comisión AD HOC.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** sugiere que este tema sea tratado primero en la Comisión de Gestión, para que luego traigan una propuesta al pleno.

La consejera regional señora **OLIDEN** indica que está de acuerdo con lo que esta mencionando la consejera regional Sra. Andrea Merino, ya que considera que este tema

es de gran relevancia. Señala que sería bueno que esta comisión sea permanente. Indica que no está de acuerdo que este tema sea tratado solamente en la comisión de Gestión ya que es un tema que debería ser analizado por todos los consejeros.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que indicó que trataran este tema en la Comisión de Gestión, y que luego trajeran la propuesta al pleno.

La consejera regional señora **PASTENES** señala que este tema tendrá que pasar necesariamente por la coordinación de la comisión de Gestión, para hacer una propuesta.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** consulta cuándo es el próximo encuentro, cuántos CORES asistieron y cuáles fueron los acuerdos. Indica que concuerda con lo expuesto por la Consejera, ya que se debe potenciar la descentralización, ya que este tema ha sido instruido desde la SUBDERE en varios encuentros regionales.

La consejera regional señora **PASTENES** indica que los temas que se han visto en la comisión de Gestión respecto a la descentralización, la comisión ha convocado a que participen todos los consejeros regionales.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al consejero regional Sr. Eslyane Portilla.

El consejero regional señor **PORTILLA** considera que deben ser invitados todos los consejeros, lamentablemente nunca asisten todos.

La consejera regional señora **MERINO** menciona que no quiso ahondar en la propuesta la comisión, pero en el fondo es la conclusión de la visita. Indica que para el próximo pleno traerán una propuesta para someterla a aprobación.

La consejera regional señora **PASTENES** indica que en las Comisiones AD HOC no tiene un límite de integrantes y no sirven para contabilizar la asistencia. Señala que la mayoría de los consejeros están en dos Comisiones, por lo cual, considera que se podría abrir una nueva comisión para que la consejera regional Sra. Alejandra Oliden pueda trabajar allí.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** señala que visitó la comuna de Taltal y se encontró con personas que ya no trabajan en el municipio de Taltal, pero que le entregaron un informe de Contraloría que fue evacuado en el mes de julio, en la que se plantean una serie de irregularidades respecto del funcionamiento de vehículos municipales, por ejemplo de revisiones técnicas, no existe acreditación de pagos de horas extras, no hay acreditación de descanso, entre otras. Lo preocupante del tema, es que gran parte de estos vehículos son usados para transportar a menores de edad. Por lo anterior, solicita oficial al Alcalde para que resguarde estos temas de seguridad.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** comparte la preocupación señalada por el Consejero regional Sr. Ricardo Díaz, pero no cree conveniente que el CORE deba inmiscuirse en la administración de un Gobierno local. Sugiere que hagan una presentación al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, ya que ellos tienen la facultad de fiscalizar vehículos públicos, como también privados.

El consejero regional señor **DÍAZ** indica que de acuerdo a lo planteado por el presidente del CORE, solicita oficiar al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que fiscalice esta situación.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al Secretario Ejecutivo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** menciona que cuando la Contraloría hace fiscalizaciones levanta un registro de observaciones, posteriormente le da un plazo al organismo. Por lo tanto el organismo que tiene todas las facultades y personal para fiscalizar es la Contraloría. Quizás es recomendable consultar a la Contraloría el estado del informe de fiscalización y las medidas adoptadas.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que la preocupación del consejero es que los buses transportan a niños y no cumplen con el estándar de seguridad. Para esos efectos es recomendable solicitar la fiscalización al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

El consejero regional señor **TAPIA** señala que de acuerdo a lo indicado por el consejero regional Sr. Ricardo Díaz, la Contraloría emitió un informe y además fiscalizó y observó. La Contraloría levanta este informe para que el municipio responda a las observaciones. Indica que hay distintas personas que pueden fiscalizar, como por ejemplo los concejales, el Gremio y el Comité Paritario.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que la investigación de la contraloría podría durar meses, en cambio la del Ministerio de Transportes podría ser más rápida. Consulta cuál de las dos solicitudes van a oficiar, o la otra posibilidad es oficiar a ambas.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** indica que además de oficiar a la Contraloría y al Ministerio de Transporte, se debería oficiar al alcalde.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** señala que el oficio que se le mande al Ministerio de Transporte, se le podría enviar una copia al alcalde de Taltal. Otorga la palabra a la consejera regional Sra. María Eugenia Ramírez.

La consejera regional señora **RAMÍREZ** señala que está de acuerdo con oficiar al Ministerio de Transportes, pero también se debe conocer el estado actual de los vehículos, ya que se encuentran en muy malas condiciones y no han presentado proyectos para cambiarlos.

El consejero regional señor **DÍAZ** menciona que quizás se podría solicitar a la Unidad de Control del Gobierno Regional que entregue un listado del estado de los vehículos financiados por el F.N.D.R.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que hay tres propuestas, la primera dice relación con oficiar a la Contraloría Regional de Antofagasta, a fin de que remita al Consejo Regional de Antofagasta los resultados de la investigación realizada a la Municipalidad de Taltal; la segunda propuesta está dirigida al Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, a fin de que realice una fiscalización a los vehículos de la Municipalidad de Taltal; y la tercera propuesta es solicitar a la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de Antofagasta, fiscalice sobre el estado de los vehículos financiados por el F.N.D.R. a la Municipalidad de Taltal. Llama a votación la propuesta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se abstiene la consejera regional Sra. Alejandra Oviden. Se aprueba por mayoría.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14978-18 (S.Ord.621.09.11): Se acuerda, por 13 votos a favor y 01 abstención, **OFICIAR**, a la Contraloría Regional de Antofagasta, a fin de tenga a bien remitir al Consejo Regional de Antofagasta los resultados de la investigación realizada a la Municipalidad de Taltal, sobre el estado de los vehículos municipales, y las medidas que se han adoptado para subsanar todas las irregularidades o reparos que pudieran existir conforme a los hallazgos evidenciados. Además, se acuerda **OFICIAR** al Secretario Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones, a fin de solicitar, tenga a bien realizar una fiscalización a los vehículos de la Municipalidad de Taltal. Asimismo, solicitar a la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de Antofagasta, fiscalice sobre el estado de los vehículos financiados por el F.N.D.R. a la Municipalidad de Taltal.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la Consejera Regional:

	OLIDEN		

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** informa que la próxima sesión de pleno es el día 23 de noviembre, levanta la sesión siendo las 20:35 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS.

ACUERDO 14958-18 (S.Ord.621.09.11): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ACTA** de la **326ª Sesión Extraordinaria** la cual no fue objeto de objeciones y observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO		MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 14959-18 (S.Ord.621.09.11): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Viernes 09 de noviembre de 2018:

Conversatorio sobre programa espacial chileno.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Sábado 10 de noviembre de 2018:

Entrega de 100 certificados de subsidio.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros y Consejeras Regionales Comisión de Vivienda.

Sábado 10 de noviembre de 2018:

II Café de las artes y el folclor Gran Vía.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Sábado 10 de noviembre de 2018:

Muestra regional La gran noche del folclore Tierra de luz.

Lugar: Comuna de Tocopilla.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Domingo 11 de noviembre de 2018:

Concierto de primavera, proyecto F.N.D.R. 2 % Cultura.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Lunes 12 y martes 13 de noviembre de 2018:

Curso definición y gestión del patrimonio.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejera Regional, doña Sandra Pastenes Muñoz.

Lunes 12 de noviembre de 2018:

Lanzamiento proyecto F.N.D.R. 2 % Medio Ambiente.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Lunes 12 de noviembre de 2018:

Ceremonia de lanzamiento convenio CNR-GORE.

Lugar: Comuna de San Pedro de Atacama.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Lunes 12 de noviembre de 2018:

III reunión comité operativo ampliado Plan de Descontaminación.

Lugar: Comuna de Calama.

Participan: Consejero y Consejera Regional, Ricardo Díaz Cortés y Sandra Pastenes Muñoz.

Miércoles 14 de noviembre de 2018:

Seminario geoquímica de suelos comuna de Taltal.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Miércoles 14 de noviembre de 2018:

Lanzamiento de Fon2.cl.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Jueves 15 de noviembre de 2018:

VII seminario de flora del norte de Chile.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Jueves 15 de noviembre de 2018:

Presentación paneles informativos zonas seguras.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Viernes 16 de noviembre de 2018:

Inauguración Festival Internacional Antofacine 2018.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Sábado 17 de noviembre de 2018:

Carnaval Familiar 2018.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Lunes 19 y martes 20 de noviembre de 2018:

Seminario ciudades amigables con las personas mayores.

Lugar: Comuna de Santiago.

Participan: Consejeras Regionales, Mirta Moreno Moreno y Alejandra Oliden Vega.

Miércoles 21 de noviembre de 2018:

Seminario "Calama, ciudad oasis, moderna y sustentable".

Lugar: Comuna de Calama.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Jueves 22 de noviembre de 2018:

Seminario de tecnología Big Data.

Lugar: Comuna de Calama.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Martes 27 de noviembre de 2018:

Mejoramiento obras escuela D-75.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Miércoles 28 de noviembre de 2018:

Seminario Antofagasta experiencias territoriales.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Viernes 30 de noviembre de 2018:

Ceremonia seminario internacional de hidroponía.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Lunes 12 de noviembre de 2018:

Ceremonia de cierre proyecto escuelas de básquetbol.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO		MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 621.2.14959-18.001 "Mem. N° 171".

ACUERDO 14960-18 (S.Ord.621.09.11): Se acuerda, por 10 votos a favor, 03 abstenciones y 01 inhabilidad, **APROBAR** la Propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2018**, presentada por el señor Intendente Regional e informado por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, sancionando la siguiente iniciativa: -Proyecto C. BIP 30482954-0, "**REPOSICIÓN SALA PEDIÁTRICA Y PERSONAL DEL HRA**", por un monto F.N.D.R. 2018 de **M\$1.-**; y un monto total F.N.D.R. de **M\$2.398.504.-**, sin perjuicio que el Valor Ficha IDI para el año 2018 indica M\$2.397.786.-

El Servicio de Salud de Antofagasta formulará a principios del año 2019, una nueva iniciativa de inversión, que contemple un nuevo recinto cercano al nuevo hospital

regional, con el fin de albergar la demanda de jardín y sala cuna de los funcionarios del Hospital Regional de Antofagasta. Una vez que dicha iniciativa sea ejecutada y entre en operación, el inmueble que involucra el presente proyecto será traspasado a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, para los fines pertinentes. Estas acciones responden al compromiso de la institución postulante al financiamiento y bajo las cuales el Consejo Regional aprueba la iniciativa. El traspaso del inmueble deberá concretarse en un periodo de cuatro años a contar de la fecha de adopción del presente acuerdo, y el financiamiento de la nueva iniciativa de inversión deberá ejecutarse con fondos sectoriales.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN		PORTILLA
		TAPIA	

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

			DÍAZ
		PASTENES	
RAMÍREZ			

Se inhabilita el Consejero Regional:

			TILLERÍA
--	--	--	----------

Ver Anexo 621.5.14960-18.002 "Ficha CORE".

ACUERDO 14961-18 (S.Ord.621.09.11): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional de Antofagasta, que dé curso a las modificaciones aprobadas por el Consejo Regional, a través del Acuerdo N° 14909-18, adoptado en la 618ª Sesión Ordinaria de fecha 28 de septiembre de 2018, al Programa C.BIP 30469090-0, "**TRANSFERENCIA ASISTENCIA TÉCNICA PEQUEÑA MINERÍA REGIÓN DE ANTOFAGASTA**", teniendo en cuenta que las condiciones establecidas en dicho acuerdo han sido respondidas satisfactoriamente por la Subsecretaría de Minería en cuanto a la capacidad y factibilidad para adquirir equipos y equipamiento de manera directa, así como llevar a cabo la operación, mantención y traslado de los equipos y equipamientos para los sondajes asociados a la iniciativa.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 621.5.14961-18.003 "Of. Ord. N° 781".

ACUERDO 14962-18 (S.Ord.621.09.11): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de priorización del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2018**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 30402626-0 "**REPOSICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECCIÓN CRIMINALÍSTICA ANTOFAGASTA**", por un monto F.N.D.R. 2018 y monto total F.N.D.R. de **M\$127.252.-** (Moneda Presupuesto 2018). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 621.5.14962-18.004 "Memo N° 248".

ACUERDO 14963-18 (S.Ord.621.09.11): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **NO ACOGER** la solicitud planteada por la Secretaría Regional Ministerial de Gobierno, de sancionar la redistribución de los remanentes del concurso **FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES AÑO 2018**, mientras el Ministerio Secretaría General de Gobierno mantenga como puntaje de corte los 130 puntos, según lo establecido en las respectivas Bases y la limitación que sobre esta materia contempla el decreto de dicha cartera.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Se inhabilita el Consejero Regional:

			PORTILLA

Ver Anexo 621.6.14963-18.005 "Ord. 290/2018".

ACUERDO 14964-18 (S.Ord.621.09.11): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** los Términos de Referencia para la ejecución del Programa "**Diseño de Planes Comunales y Política Regional de Fomento Productivo y Desarrollo Económico Local**", los cuales en todo caso deberán ajustarse a lo señalado en el párrafo final de la página 6 de los mismos que indican: "Cabe señalar que el resultado final de este estudio, deberá concluir en el "Diseño de Planes Comunales y un **Plan Regional** de Fomento Productivo y Desarrollo Económico Local" y no una "**Política Regional**", dado el alcance que se requiere para su implementación"

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 621.7.14964-18.006 "Características Generales Servicio Solicitado".

ACUERDO 14965-18 (S.Ord.621.09.11): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

Proyecto	Titular	Comuna	Estrategia Regional	Territorialidad
Adenda "Parque Fotovoltaico Verano de San Juan I"	Victoria Solar SPA	Calama	Favorable: N°2: Desarrollo Económico Territorial Región Sustentable Integración Internacionalización N°3: N°4 N°5	Favorable: Del análisis del instrumento Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU), se establece que existe

			Integración Social y Calidad de Vida Identidad Regional.	N°6: compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación del área de emplazamiento.
--	--	--	---	---

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 621.9.14965-18.007 "Memorándum Interno N° 249".

ACUERDO 14966-18 (S.Ord.621.09.11): Se acuerda, por 13 votos a favor y 01 abstención, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

Proyecto	Titular	Comuna	Estrategia Regional	Territorialidad
Adenda "Centro de Almacenamiento de Sustancias peligrosas y Preparación de Soluciones Corrosivas"	Química del Sur y Compañía Limitada	Antofagasta	Favorable: N°2: Desarrollo Económico Territorial N°3: Región Sustentable N°5 "Integración Social y Calidad de Vida"	De acuerdo al análisis del instrumento de planificación territorial, se establece que el proyecto está dentro del actual Plan Regulador de Antofagasta, cumpliendo con la normativa respectiva.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO		MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la Consejera Regional:

		MERINO	
--	--	--------	--

Ver Anexo 621.9.14966-18.008 "Memorándum Interno N° 249".

ACUERDO 14967-18 (S.Ord.621.09.11): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

Proyecto	Titular	Comuna	Observación
Adenda "Parque Fotovoltaico Verano de San Juan II"	Paine Energy SpA	Calama	De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, el proyecto se vincula a los Lineamientos N°2: Desarrollo Económico Territorial; N°3: Región Sustentable; N°4 "Integración e Internacionalización"; Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida"; y N°6: Identidad Regional. Según lo informado por el titular, se señala

			que se acoge la observación planteada de resguardar el territorio con potencial agrícola localizado dentro del predio del proyecto (aproximadamente 5 has) y definido en el Estudio "Valoración del suelo silvoagropecuario AGROSOT CIREN-SAG 2007". Sin embargo, se solicita detallar cómo se realizará el resguardo del área comprometida, por lo que se requiere que precise las medidas de control y mitigación al respecto.
--	--	--	--

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 621.9.14967-18.009 "Memorándum Interno N° 249".

ACUERDO 14968-18 (S.Ord.621.09.11): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** planteada por la agrupación **VOCES DE AYER, HOY Y SIEMPRE**, respecto del proyecto "**CAUSA DE CANONIZACIÓN DEL DR. ANTONIO RENDIC IVANOVIC**" aprobado como actividad de carácter cultural de interés regional financiada directamente el Gobierno Regional, conforme a la propuesta informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, **AUTORIZANDO** el incremento en: fotocopiado por un monto de \$761.600.-, encomiendas por \$427.640.-, encuadernación por \$1.880.000.-, y apoyo administrativo por \$400.000.-. Asimismo, se aprueba la disminución del ítem comisión de médicos y teólogos por \$3.469.240.-

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 621.10.14968-18.010 "Modificación iniciativa F.N.D.R. 2 % CULTURA".

ACUERDO 14969-18 (S.Ord.621.09.11): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la solicitud de **MODIFICACIÓN** planteada por el formulador de proyecto ganador del **F.N.D.R. 2% DEPORTES**, Proceso Presupuestario 2018, en el siguiente término:

N°	Institución	Iniciativa	Modificación Aprobada
93	Defensoría Penal Pública Región de Antofagasta	Judo: Camino al Desarrollo Integral de Adolescentes Vulnerables	Incorporar como grupo beneficiario a jóvenes del Centro de Sección Juvenil en CCP Antofagasta, ubicado en km 1376 ruta 5 norte (sector nudo Uribe).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 621.10.14969-18.011 "Memorándum Interno N° 201".

ACUERDO 14970-18 (S.Ord.621.09.11): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR PARCIALMENTE** la solicitud de **MODIFICACIÓN** planteada por el formulador de proyecto ganador del F.N.D.R. 2% DEPORTES, Proceso Presupuestario 2018, en los siguientes términos:

N°	Institución	Iniciativa	Modificación Aprobada
60	Club Deportivo Gimnasia Rítmica Antofagasta	Preparando Campeonas 2018	1. Incorporar competencia "Gran Final Nacional", del 20 al 25 noviembre 2018, en Santiago u otra ciudad determinada por federación. 2. Redestinación de fondos subvencionados no utilizados mes agosto en transporte y alimentación, y saldos de mes septiembre y octubre en ítem transporte y alimentación de presupuesto, según detalle presentado para competencia "Gran Final Nacional: a) en ítem de transporte, pasajes para 8 gimnastas por un total de \$800.000.- b) en ítem alimentación para 8 gimnastas por un total de \$389.150.-"

Por su parte, se **RECHAZA** la solicitud de modificación de extensión de plazo de ejecución hasta el mes de enero de 2019 y la redistribución de montos a ítem de Recurso Humano.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 621.10.14970-18.012 "x Memorandum Interno N° 201."

ACUERDO 14971-18 (S.Ord.621.09.11): Se acuerda, por 12 votos a favor y 01 abstención, dejándose constancia de la inhabilidad indicada al final, **OFICIAR**, al señor Intendente Regional, a fin de solicitarle, tenga a bien fiscalizar, en conjunto con la Comisión de Salud y Medio Ambiente del Consejo Regional de Antofagasta, al Servicio de Salud, en relación a los proyectos: C. BIP 30374976-0 "Construcción CECOSF Coviefi Antofagasta"; C. BIP "30375022-0 Construcción Servicio de Urgencia de Alta Resolución Coviefi"; C.BIP30457688-0 "Construcción Unidad de Apoyo Diagnóstico Medicina Nuclear en COA"; y C. BIP 30108048-0 "Reposición Posta Rural Peine comuna San Pedro de Atacama" respecto al eventual pago de obras no ejecutadas y/o no representativos del avance físico de las mismas al momento del pago.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	

Se abstiene la Consejero Regional:

			MORENO
--	--	--	--------

Se inhabilita el Consejero Regional:

			TILLERÍA

ACUERDO 14972-18 (S.Ord.621.09.11): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, complementar el acuerdo precedente en cuanto a **OFICIAR** al señor Intendente Regional, con el objeto de solicitarle tenga a bien fiscalizar, en conjunto con la Comisión de Salud y Medio Ambiente del Consejo Regional de Antofagasta, al Servicio de Salud, en relación a todas y cada una de las iniciativas de inversión que están en proceso ejecución y que fueron financiadas por el Gobierno Regional de Antofagasta. Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	

Se inhabilita el Consejero Regional:

			TILLERÍA

ACUERDO 14973-18 (S.Ord.621.09.11): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, solicitar al Jefe de la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de Antofagasta, tenga a bien emitir un informe del estado de la situación de todos los proyectos que están en ejecución, cuya unidad técnica sea el Servicio de Salud de Antofagasta. El informe debe comprender el período 2014-2018.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	

Se inhabilita el Consejero Regional:

			TILLERÍA

ACUERDO 14974-18 (S.Ord.621.09.11): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a los Jefes de las Divisiones de los Servicios Administrativos del Gobierno Regional de Antofagasta, su asistencia a las sesiones de las Comisiones Permanentes del Consejo Regional de Antofagasta, a las que sean invitados y que en caso de no poder concurrir, nombren un representante para tales efectos.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 14975-18 (S.Ord.621.09.11): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a CODELCO-División Chuquicamata, para solicitarle, tenga a bien gestionar una reunión

de trabajo con el Director Ejecutivo de la Fundación Sewell y los Consejeros y Consejeras Regionales, con el objeto de analizar el modelo de gestión de dicha entidad para el campamento minero. Se solicita que la reunión tenga lugar en el campamento de Chuquicamata.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 14976-18 (S.Ord.621.09.11): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional de Antofagasta, tenga a bien remitir a la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, copia de las invitaciones a capacitaciones, talleres, seminarios, etc., en todas aquellas materias que impliquen la transferencia de conocimientos de importancia para la gestión y el desarrollo regional, ya sean de carácter regional, nacional o internacional. Lo anterior, se plantea conforme a lo establecido en la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, artículo 36 letra i.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 14977-18 (S.Ord.621.09.11): Se acuerda, por unanimidad, **REITERAR** Acuerdo N° 14956-18 adoptado en la 620ª Sesión Ordinaria de fecha 26 de octubre, que indicaba: "Solicitar al Ejecutivo del Gobierno Regional de Antofagasta, que se presenten los antecedentes del Programa de Subsidio al Transporte Escolar de la Región de Antofagasta, para que conforme al procedimiento, se analice su incorporación en la tabla de la próxima sesión del Consejo Regional de Antofagasta. Lo anterior, se plantea conforme a lo establecido en la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, Artículo 36 letra h."

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 14978-18 (S.Ord.621.09.11): Se acuerda, por 13 votos a favor y 01 abstención, **OFICIAR**, a la Contraloría Regional de Antofagasta, a fin de tenga a bien remitir al Consejo Regional de Antofagasta los resultados de la investigación realizada a la Municipalidad de Taltal, sobre el estado de los vehículos municipales, y las medidas que se han adoptado para subsanar todas las irregularidades o reparos que pudieran existir conforme a los hallazgos evidenciados. Además, se acuerda **OFICIAR** al Secretario Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones, a fin de solicitar, tenga a bien realizar una fiscalización a los vehículos de la Municipalidad de Taltal. Asimismo, solicitar a la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de Antofagasta, fiscalice sobre el estado de los vehículos financiados por el F.N.D.R. a la Municipalidad de Taltal.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO

NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la Consejera Regional:

	OLIDEN		




MARIO ACUÑA VILLALOBOS.
Presidente.
Consejo Regional de Antofagasta.

CERTIFICO: Que el acta contiene una versión resumida de la 621ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, escrita en **SESENTA FOJAS**. La sesión se encuentra grabada bajo resguardo de la Secretaría Ejecutiva del CORE. Asimismo, destacan 11 documentos puestos a disposición de cada uno de los señores (as) Consejeros(as), y que corresponden a:

- *Tabla sesión ordinaria 621º.*
- *Convocatoria sesión ordinaria 621º.*
- *Gestión de Acuerdos Consejo Regional de Antofagasta 2018.*
- *Acta sesión ordinaria N° 326.*
- *Memo N°215, remite antecedentes de los siguientes proyectos: Reposición Sala Pediátrica y Personal de HRA, Estudio de Diagnostico de Ocupación Terrenos Borde Cerro Antofagasta, Construcción Nuevo Cementerio Municipal de Calama y proyecto construcción cuartel prefectura provincial Tocopilla PDI.*
- *Ord. N°781, remite respuesta al memo N°143.*
- *Acta N°2 Comisión de Educación 23-02-2018.*
- *Memo N° 248, presenta proyecto: Reposición de Vehículos para la Sesión Criminalística Antofagasta.*
- *Presentación del proyecto Reposición de Vehículos para la Sesión Criminalística Antofagasta.*
- *Ord. 290, solicita incorporar en punto de tabla: Solicitud del Ministerio de la Secretaria General de Gobierno.*
- *Bases de Fondo de Medios.*
- *Memo N°179, orientación respecto a Medios de Comunicación Social.*
- *Memo N°249, Pronunciamientos Ambientales.*
- *Memo N°201, remite dos modificaciones de la institución Club Deportivo de Béisbol y Softbol y Defensoría Penal Pública.*
- *Memo N°341, modificación de la institución Club Deportivo Gimnasia Rítmica Antofagasta y Corporación Cultural Andrés Sabella del Concurso Cultura 2017.*
- *Presentación presupuesto cierre 2018.*

- *Puntos corporativos.*
- *Actualización Instrumento de Planificación Regional.*
- *Informe de Rabat.*
- *Informe de Barcelona.*



VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA.
Secretario Ejecutivo.
Consejo Regional de Antofagasta.